

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 21<sup>a</sup>, en jueves 10 de mayo de 2018  
(Ordinaria, de 10.03 a 13.01 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,  
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>13</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>19</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>19</b>
SALUDO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL TEATRO.....	19
FUSIONES DE PROYECTOS.....	20
SALUDO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE.....	20
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>21</b>
ESTABLECIMIENTO DE DÍA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9724-24) .....	21
ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10906-19).....	42
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>59</b>
ESTABLECIMIENTO DE SEGURO PARA DEPORTISTAS AMATEURS (N° 57) (PREFERENCIA) .....	59
CREACIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL DE ADUANAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (N° 39).....	60
REPOSICIÓN DEL AJEDREZ EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (N° 40).....	61
FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERCER DIQUE DE ASMAR EN TALCAHUANO (N° 41) .....	62
CONTINUIDAD A PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS (N° 42) ..	64
<b>VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio”. Boletín N° <u>11484-11</u> . (114/SEC/18).	
2. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis”. Boletín N° <u>11327-11</u> .	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada ‘Intermediación Financiera S. A.’”. Boletín N° <u>11554-05</u> .	

4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Flores, doña Camila, y de los diputados señores Alessandri, Castro, don José Miguel, Coloma, Cruz-Coke, Fuenzalida, don Gonzalo, Longton y Saffirio, que “Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años”. Boletín N° 11723-07.
5. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Hirsch y de las diputadas señoras Girardi, Hertz y Yeomans, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de facultar a la ciudadanía para calificar con urgencia un proyecto de ley”. Boletín N° 11724-07.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hirsch, Alarcón; González, don Félix; Jiménez y Mirosevic, y de las diputadas señoras Girardi, Hertz, Mix, Santibáñez y Yeomans, que “Modifica la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para regular el mecanismo de la urgencia ciudadana en materia legislativa”. Boletín N° 11725-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl, Ascencio, Calisto; Mellado, don Cosme; Saavedra, Torres y Verdessi, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “Modifica la Carta Fundamental para incluir al Fiscal Nacional y a los fiscales regionales del Ministerio Público, entre las autoridades susceptibles de acusación constitucional”. Boletín N° 11726-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Auth, Alessandri, Bellolio, Boric, Cruz-Coke, Hirsch; Pérez, don Leopoldo, y Soto, don Leonardo, y de la diputada señora Jiles, que “Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de cohecho”. Boletín N° 11727-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Bellolio, Bobadilla, Calisto; Flores, don Iván; Fuenzalida, don Juan; Meza, Pardo, Schalper y Trisotti, que “Regula el uso de teléfonos móviles en las aulas de clases, por parte del alumnado de la educación básica y media”. Boletín N° 11728-04.
10. Copia autorizada de la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3542-17-INA. Acogido.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4236-18-INA.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4206-17-INA. Rechazado.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4233-18-INA. Rechazado.

14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4497-18-INA. Acogido.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4492-18-INA. Acogido.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4510-18-INA.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4270-18-INA. Acogido.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 22º del decreto con fuerza de ley N° 707, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques. Rol 4554-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4533-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4674-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4630-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
22. Copia autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en un desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3988-17-INA. Acoge desistimiento.
23. Copia autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 4453-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
24. Copia autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento de la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4054-17-INA. Acoge desistimiento.

**VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Notas:**

- Del diputado señor Bernales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 10 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 10 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 10 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

**2. Comunicaciones:**

- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre los días 22 y 25 de mayo de 2018.
- Del diputado señor Verdessi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día de hoy, 10 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Undurraga, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día de hoy, 10 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 10 de mayo de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 10 de mayo de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 10 de mayo de 2018.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Marzán reemplazará a la diputada señora Carvajal en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Cicardini reemplazará al diputado señor Monsalve en la Comisión Especial Investigadora del uso y gasto de los recursos de la ley del Cobre destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama por el frente de mal tiempo ocurrido el año 2015, de conformidad a la ley N° 20.833 (CEI 3).

- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Gahona reemplazará al diputado señor Kort en la Comisión Especial Investigadora de Eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registros (CEI 4).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Bobadilla reemplazará al diputado señor Gahona en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Girardi reemplazará al diputado señor Celis, don Ricardo, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Auth reemplazará al diputado señor Pérez, don José, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Santana, don Juan, reemplazará al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5).

### **3. Oficios:**

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Rojas, doña Camila (CEI 5).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que las diputadas señoras Hoffmann, Jiles y Sabat integrarán la delegación que concurrirá al 10° encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, denominado “Acción Climática con perspectiva de género”, que se llevará a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, entre el 22 y el 24 de mayo de 2018 (59).

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto referido a la “imprescriptibilidad de la acción penal en materia de delitos sexuales y otros, cometidos contra menores de edad”, boletines refundidos N°s 8134-07, 10033-07, 10186-07, 10236-07, 10707-07 y 10784-07, con la moción que “Modifica el Código Penal en el sentido de aumentar la pena aplicable al delito de violación cometido en contra de un menor de catorce años y al delito de violación con resultado de muerte”, boletín N° 11643-07.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción sobre “Reforma Constitucional, en materia de garantías y derechos del niño”, boletín N° 8167-07, y 2. Moción que “Modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia”, boletín N° 11700-07.

#### **Respuestas a Oficios**

##### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Política de ese Ministerio respecto a la transferencia de terrenos fiscales a cooperativas de vivienda en sectores rurales de la Región de Tarapacá, específicamente en el sector de “Playa Lobito”, indicando si se trata de una contratación viable que requiera la existencia de un plano regulador, los requisitos que se deberían cumplir y las condiciones legales y reglamentarias para determinar el eventual precio de venta. (327 al 1442).

##### **Subsecretarías**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de agilizar el traspaso de terrenos del Ejército de Chile ubicados en la provincia de Osorno, a fin de emplazar viviendas sociales destinadas, entre otros, a los Comités de Vivienda San Leopoldo, a quienes procede entregar a la brevedad sus respectivas certificaciones para acreditar la antigüedad. (297 al 37499).

##### **Gobernación Provincial**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Problema de carencia de agua potable que afecta a la Población Río Pudeto, en la comuna de Ancud, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución permanente a sus habitantes, a través de un proyecto de conexión a las redes más cercanas. (665 al 1827).

##### **Servicios**

- Diputado Barrera, don Boris. Solicita informe del número total de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en listas de espera de donación de órganos, en todo el país, al 30 de marzo de 2018 y cuya tuición es ejercida por el Estado, ya sea a través de atención directa u organismos colaboradores de carácter privado, e indicando las gestiones realizadas en cada caso. (289 al 1681). (289 al 1681).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Existencia de alguna evaluación a la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer y a sus programas, en los términos que requiere. (785 al 1607).

**Varios**

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Causas legales que imposibilitarían al matrimonio Bastías-Barra ser beneficiarios del bono “Bodas de Oro”. (21558 al 2075).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Criterios esgrimidos y medidas atingentes para que se ordene el pago de las licencias médicas adeudadas en virtud de la situación laboral y médica del señor Eduardo Salazar Canales, en los términos que requiere. (22227 al 2106).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informe de las condiciones de accesibilidad de las pasarelas peatonales de la rotonda de acceso a Puerto Montt, disponiendo las obras necesarias a fin de facilitar el tránsito de los usuarios. (372 al 1547).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (437 al 685).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (586 al 1181).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Solicita informar las medidas que se han adoptado en relación a las denuncias efectuadas por los trabajadores del Hospital Barros Luco Trudeau, en cuanto habrían sido afectados por prácticas antisindicales y maltrato laboral. Asimismo, se requiere informar las condiciones en que se encuentran los pacientes de traumatología en su proceso post operatorio. (855 al 1655).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Solicita informar las medidas que se han adoptado en relación a las denuncias efectuadas por los trabajadores del Hospital Barros Luco Trudeau, en cuanto habrían sido afectados por prácticas antisindicales y maltrato laboral. Asimismo, se requiere informar las condiciones en que se encuentran los pacientes de traumatología en su proceso post operatorio. (855 al 1676).

**IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de postulaciones a fondos concursables presentadas por el Club Deportivo América de la comuna de Los Ángeles y las razones de su rechazo, en los términos que requiere. (2992 de 08/05/2018). A Instituto Nacional de la Juventud
- Diputado Kast, don Pablo. Rol de supervisión del organismo colaborador Organización No Gubernamental “Galerna” y su programa de Familias de Acogida Especializada “Ayún”, en el proceso de tutela de la menor Ámbar Lezcano, en los términos que requiere. (2993 de 08/05/2018). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso
- Diputado Kast, don Pablo. Información que posee respecto de la implementación de ascensores, rampas y otros sistemas de acceso para personas en situación de discapacidad en los distintos organismos y reparticiones públicas en el país. (2994 de 08/05/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad

- Diputado Naranjo, don Jaime. Gestiones realizadas para la instalación de un retén en la comuna de Panimávida, en la Región del Maule. (2997 de 08/05/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Walker, don Matías, Diputado Prieto, don Pablo. Factibilidad de otorgar al señor Hernán Humberto Godoy Veliz una pensión de gracia, en virtud de la ley N° 18.016 que establece Normas Generales Sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República y el decreto supremo N° 1928 del año 1981, de ese Ministerio. (2998 de 08/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de la solicitud de financiamiento complementario al subsidio habitacional realizada por los Comités Procasa, integrantes del Proyecto Eco-Barrio sustentable “Sol de Limarí”, de la ciudad de Ovalle, en la Región de Coquimbo. (2999 de 08/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Núñez, don Daniel. Antecedentes que posea de una denuncia realizada por maltrato físico y psicológico por parte de una profesora a un alumno de 3° año A básico del Colegio San Martín de Porres, en la comuna de La Serena. Asimismo, informe sobre las inversiones en infraestructura que ha realizado el sostenedor de dicho establecimiento educacional. (3000 de 08/05/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Oficinas dependientes de ese Ministerio que se instalarán en septiembre, en la Región de Ñuble, debido a la puesta en marcha como unidad autónoma de carácter administrativo regional. (3001 de 08/05/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Regularización en el pago de pensión de montepío otorgada a través de resolución N° 1657 de esa Institución a la señora Rosa Ester Alquinta Salas. (3002 de 08/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (3003 de 08/05/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (3004 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (3005 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta

- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (3006 de 08/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de hacer extensible la atención en el Hospital del Cobre a los funcionarios de Gendarmería de Chile que viven en la Región de Antofagasta, principalmente a quienes habitan en la provincia El Loa. (3007 de 08/05/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Velásquez, don Esteban. Estudio realizado por un equipo de investigación multidisciplinario de científicos de esa casa de estudios y otras instituciones nacionales, que concluyeron que el polvo negro-visible en las calles, edificios y casas del sector central de la ciudad de Antofagasta se originan en el puerto producto de la actividad del hombre. (3008 de 08/05/2018). A Universidad de Antofagasta
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación previsional de la señora Luzmira Muñoz Araya, quien pagaría un 7% por concepto de salud en su pensión mensual y un 7% por la que recibe como beneficiaria de su marido fallecido. (3009 de 08/05/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez revise el caso de la señora Massiel del Carmen Urrutia, a quien le han rechazado tres licencias médicas. (3010 de 08/05/2018). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez revise el caso de la señora Massiel del Carmen Urrutia, a quien le han rechazado tres licencias médicas. (3011 de 08/05/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultado de la investigación llevada a cabo por esa Superintendencia, ante las denuncias realizadas por organizaciones y vecinos de la comuna de Curaco de Vélez, debido a la realización de faenas de construcción por parte de la Empresa Apiao S.A. en el Humedal de Chullec, situado en la provincia de Chiloé. (3012 de 08/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones realizadas por el Servicio de Salud de Osorno ante el caso de acoso sexual que afectó a la funcionaria Alida Quezada Chacón, ocurrido en el Hospital de Quilacahuin, en la provincia de Osorno, indicando las sanciones aplicadas, los mecanismos de protección a la víctima y si es efectivo que el funcionario denunciado sigue en sus labores. (3013 de 08/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir los antecedentes relacionados con el pago de patente o concesión acuícola por parte de la empresa “Salmones Camanchaca”, desde el año 2010 a la fecha, en los términos que requiere. (3036 de 09/05/2018). A Tesorería General de la República

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los resultados de la investigación llevada a cabo para determinar los impactos del hundimiento del wellboat “Seikongen” el día 18 de octubre del año 2017, cuya carga era salmones de la empresa pesquera Camanchaca. (3037 de 09/05/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe los resultados de la investigación llevada a cabo por la Gobernación Marítima de Chiloé, para determinar los impactos del hundimiento del wellboat “Seikongen” el día 18 de octubre del año 2017, cuya carga era salmones de la empresa pesquera Camanchaca. (3038 de 09/05/2018). A Armada de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informar la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante el Instituto Profesional AIEP con el objeto de brindar una solución a los problemas académicos que presenta el señor Cristofer Duan Guerrero, según se detalla en documento anexo. (3041 de 09/05/2018). A Superintendencia de Educación Escolar

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:03
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:03
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:03
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:08
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:11
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	-
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:13
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	-
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	I	APLP	-
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:08
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:03
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:03
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:21
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:10
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:08
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:08
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:28
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:03
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:25
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:44
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:03
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:43
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:16
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:09
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:53
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:23
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:03
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	I	LM	-
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:10
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:53
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:19
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:20
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:05
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:07
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:15
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	I	PECP	-
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:49
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:08
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:53
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:17
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:03
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:18
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:12
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:17
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:09
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:07
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:06
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:29
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	I	PMP	-
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	I	GEPC	-
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:10
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:03
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:12
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:07
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:17
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:49
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:03
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	LM	-
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:35
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:14
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:03
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:08
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:53
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:03
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:19
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:21
<a href="#">Ximena Ossandón Irrázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:03
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:16

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:10
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:08
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	PMP	-
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:03
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:17
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:14
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:15
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IGUAL</a>	A		10:06
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:03
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:50
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:19
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:03
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:45
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:13
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:20
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	A		10:12
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:14
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:51
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:51
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:03
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:17
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:32
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:03
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:10
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:12
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	AOCPR	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:28
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:03
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:03
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:50
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	I	LM	-
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		-
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:08
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:03
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:03
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:26
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:03

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.03 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## SALUDO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL TEATRO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La diputada Carolina Marzán y la Mesa envían un especial saludo con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Teatro, que se celebrará mañana, 11 de mayo.

La diputada Marzán entregará a cada uno de los diputados y de las diputadas las máscaras de la comedia y la tragedia, que constituyen el símbolo del teatro en el mundo, con el propósito de entregar un mensaje de apoyo a la descentralización y al fomento del arte en nuestro país.

*-Aplausos.*

**FUSIONES DE PROYECTOS**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto referido a la imprescriptibilidad de la acción penal en materia de delitos sexuales y otros cometidos contra menores de edad (boletines refundidos N<sup>os</sup> 8134-07, 10033-07, 10186-07, 10236-07, 10707-07 y 10784-07) con la moción que modifica el Código Penal en el sentido de aumentar la pena aplicable al delito de violación cometido en contra de un menor de catorce años y al delito de violación con resultado de muerte (boletín N<sup>o</sup> 11643-07).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos: la moción sobre reforma constitucional en materia de garantías y derechos del niño (boletín N<sup>o</sup> 8167-07) y la moción que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia (boletín N<sup>o</sup> 11700-07).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

**SALUDO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE**

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, hoy se conmemora el Día de la Madre.

Me gustaría que la Cámara de Diputados hiciera un especial reconocimiento a usted y a todas las madres de Chile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Melero.

*-Aplausos.*

**V. ORDEN DEL DÍA****ESTABLECIMIENTO DE DÍA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9724-24)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Víctor Torres.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 93ª de la legislatura 362ª, en 18 de noviembre 2014. Documentos de la Cuenta N° 21.*

*-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 55ª de la legislatura 365ª, en 8 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 8.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TORRES** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en una moción de los diputados Víctor Torres, Maya Fernández, José Miguel Ortiz, René Saffirio, Marcelo Schilling, Alejandra Sepúlveda y Guillermo Teillier, y de los entonces diputados Claudio Arriagada, Roberto Poblete y Yasna Provoste, que establece el 3 de diciembre de cada año como el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación

La comisión recibió la opinión de la señora Viviana Ávila Silva, subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad, quien concurrió acompañada del abogado del Subdepartamento de Derechos Humanos de ese servicio, señor Mario González Cancino.

La idea matriz o fundamental del proyecto es contribuir a que la sociedad chilena tome conciencia de la existencia de personas que son discriminadas, ya sea por su condición socioeconómica, género, capacidades físicas u otros, de modo de comprometerla en lograr el pleno respeto de sus derechos y, particularmente, respecto por las personas con discapacidad, relevando la importancia y valor de la cultura en la inclusión y la accesibilidad.

En consecuencia, la moción pretende otorgar un sentido más amplio a la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad instaurado por la Organización de las Naciones Unidas, que se celebra mundialmente el 3 de diciembre y pone énfasis en la discapacidad, a fin de crear conciencia de que la accesibilidad es un asunto transversal de desarrollo de los países. Esta fecha fue instaurada de acuerdo con la resolución 74/3 de la Asamblea General, adoptada el 13 de octubre de 1992.

En nuestro país, en lo que respecta a las personas que sufren alguna discapacidad, seleccionando como variables más relevantes la distribución por sexos, la severidad de la discapacidad y la distribución regional, conforme a los datos obtenidos por Senadis en 2015, se observa lo siguiente:

La discapacidad en grado severo afecta a 1.082.965 personas, lo que representa el 8,31 por ciento de la población adulta.

Si se atiende al factor etario, las personas mayores de sesenta años presentan un porcentaje de población en situación de discapacidad que es casi diez veces el porcentaje de personas en la misma situación del segmento entre dieciocho y veintinueve años.

Si se considera la situación socioeconómica, la presencia de personas en situación de discapacidad severa alcanza el 4,2 por ciento en el quinto quintil, mientras que en el primer quintil es tres veces superior, alcanzado el 12,8 por ciento.

En el ámbito regional, en términos generales, la discapacidad se encuentra distribuida de modo relativamente equitativo entre las regiones. La Región de Antofagasta es la que posee una menor proporción a nivel nacional y la Región de Magallanes es la que posee la mayor proporción de personas en situación de discapacidad en el país.

Los diputados y las diputadas presentes en el debate coincidieron plenamente con los fundamentos y el espíritu de la moción, porque estuvieron muy de acuerdo en la necesidad de visibilizar, desde un enfoque inclusivo y una cultura más sensible, la especial condición que implica la discapacidad, de manera que consideraron un aporte que un día determinado del año se la releve en Chile para que la sociedad tome conciencia de las necesidades especiales e individualidades, y de las dificultades que deben enfrentar las personas para lograr ser consideradas en una sociedad excluyente, en circunstancias de que la experiencia en las sociedades inclusivas demuestra que, con políticas públicas adecuadas a sus necesidades especiales que hagan posible la accesibilidad, sobre todo en materia de desplazamiento y transporte, las personas con discapacidad podrían lograr su plena integración.

En definitiva, aprobaron por unanimidad el artículo único como una contribución, por una parte, a derribar las barreras que existen en esta materia, y por otra, a expresar coherencia con los avances realizados en el país a la luz de los tratados y convenciones internacionales firmados por Chile en materia de inclusión y de discapacidad. Asimismo, está en sintonía con otras iniciativas legislativas, como la de inclusión laboral.

En consecuencia, el proyecto se aprobó por unanimidad y se recomienda a la Sala su aprobación de igual forma.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, agradezco al diputado Víctor Torres por invitarnos a ser parte de esta iniciativa y también a reflexionar y actuar.

Me refiero a reflexionar sobre lo que está pasando en nuestra sociedad con las personas que tienen algún grado de discapacidad. Muchas veces, como sociedad, no nos damos cuenta o no queremos ver que hay personas con discapacidad. Al omitir su presencia, creemos que nuestra sociedad es perfecta. Sin embargo, somos una sociedad que tiene una discapacidad en la medida en que no incluye a las personas que no tienen plenas facultades físicas o anímicas.

Algunos pueden pensar que este proyecto de ley no es trascendente o que quizás es simple, pero como Congreso Nacional debemos ser lo suficientemente responsables para darnos cuenta de que es una iniciativa que nos llama a remover la conciencia.

No basta con que se celebre, se recuerde o se conmemore el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación cada 3 de diciembre, sino que día a día, en cada uno de los proyectos de ley que presentamos y en cada una de las iniciativas que debatimos en el Parlamento, debemos pensar si estamos siendo inclusivos con todos.

Por lo tanto, hago un llamado para que el proyecto de ley sea aprobado unánimemente, para que sea despachado al Senado, sea aprobado a la brevedad y se transforme en ley de la república.

Con esta iniciativa no debemos sentir que tenemos resuelto el conflicto, sino que solo estamos dando un pequeño paso en orden a saldar la deuda que como sociedad tenemos con las personas con discapacidad.

Hago un llamado no solo a incluir, sino también a conocer, a reconocer y, sobre todo, a hacer todo lo que podamos por las personas que no tienen todas sus capacidades o por las personas que muchas veces llamamos discapacitadas.

Llamo nuevamente a votar a favor este proyecto de ley, que busca hacer justicia con las personas que tienen menos oportunidades.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente y queridos colegas, estamos tratando el proyecto de ley que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

La alteridad es comprender que en sociedad convivimos con otro, que puede ser conocido o desconocido. Naturalmente, ese otro es distinto a mí, y el desafío es cómo convivo con él, cómo conversamos, cómo nos conocemos, cómo nos relacionamos, cómo empatizamos.

El vivir en sociedad implica una diversidad rica de personas. Si revisamos su etimología, la palabra “persona” proviene del término “*prósopon*”, que designa las máscaras que utilizaban los griegos en el teatro. El significado es que todos tenemos un rol preponderante en nuestra sociedad, sea cual fuere su naturaleza, orientación u origen.

Nadie puede ser discriminado por condición socioeconómica, por género o por capacidades físicas, pues todos nacemos iguales en dignidad y en derechos. Por ende, a todos se les debe el mismo respeto.

Hoy, a cada uno de ustedes entregué una máscara, como conmemoración del Día del Teatro, que es mañana. Pero ese no es el único sentido. También debemos comprender cómo nos

integrarnos para construir comunidad, cómo nos respetamos siendo seres tan distintos. El teatro es una de las instancias más democráticas que existen: no hay diferencias, pues cada rol, cada papel es importante para la gran obra final. Cada rol que juega un personaje tiene plena relevancia, así como todas nosotras y todos nosotros en este hemiciclo tenemos gran relevancia para las zonas y para las personas que apostaron con su voto por nosotros para representarlas.

Apoyo que el 3 de diciembre se establezca como Día de la Inclusión Social y la No Discriminación, pues es señal de que necesitamos orientación hacia una mejor sociedad. Solo la inclusión nos permite hacer comunidad, respetando la dignidad del otro y entendiendo que todos tienen un rol -tenemos un rol- en la conformación de una mejor nación.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Señora diputada, en nombre de la Mesa, agradezco su gesto a propósito de la celebración del Día Nacional del Teatro.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, la inclusión y la integración son valores esenciales, a los que debemos propender como sociedad. En pleno siglo XXI, asoma como una importante necesidad que todas las personas puedan ser integradas con sus distintas capacidades, sensibilidades e intereses. Es cierto que algo hemos avanzado en esta materia, pero es menester reconocer que aún falta mucho por hacer.

En mi región, por ejemplo, hasta hace algún tiempo este tema no concitaba mayor atención en los diversos sectores. Hoy veo con alegría cómo la temática se ha ido haciendo más espacio en cada panel, debate o foro público. Son buenas noticias, pero, como he dicho, la tarea aún es gigantesca.

En ese sentido, el proyecto busca situar como un valor cultural la sana convivencia y el respeto a nuestras diferencias. No es admisible discriminar, mucho menos cuando ello está relacionado con situaciones o condiciones socioeconómicas, de género, con capacidades físicas o simplemente con aptitudes distintas, lo que es tan legítimo como relevante para una sociedad.

Creo profundamente en la dignidad humana, inherente a cada persona, y por eso considero relevante avanzar en señales públicas hacia horizontes comunes como la inclusión, la integración y el pleno respeto de los derechos fundamentales.

En consecuencia, votaré a favor el proyecto, que busca fijar el día 3 de diciembre como Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en primer término, quiero felicitar a los autores del proyecto. Sin duda hay que apoyar y votar favorablemente toda iniciativa que apunte a generar o a crear conciencia sobre un tema tan relevante para muchas personas.

He escuchado a algunos que quizás piensan que un proyecto de esta naturaleza es insignificante o muy poca cosa. Yo creo que hay que apoyar toda iniciativa que contribuya a generar conciencia sobre la inclusión social y la no discriminación.

También quiero manifestar que los responsables de que estas normas se lleven efectivamente a la práctica no deberían constituir una minoría en Chile; todos en el país deberíamos tener una actitud distinta frente a las condiciones de discapacidad que sufren muchas personas. Y digo “muchas personas” porque, como consigna el informe, en nuestro país más de un millón de personas tienen dificultades que dicen relación con la discapacidad. Pero agregaría que ese millón de personas es el que se ha visibilizado y que esa cifra puede ser mucho mayor, producto de que este es un tema que muchas veces pasa desapercibido en las distintas mediciones o encuestas que se desarrollan a nivel nacional.

Reitero que votaré a favor la iniciativa y nuevamente felicito a sus autores.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, seré bien breve.

Por cierto, respaldaré este proyecto.

Además, creo que es un proyecto oportuno, porque cuando hoy día algunos intentan establecer en Chile un discurso del odio, de la discriminación, de la xenofobia, tan ajeno a nuestra idiosincrasia, me parece muy bien que la Cámara de Diputados dé una señal precisamente contra toda forma de discriminación.

Y me refiero a varios sujetos de esa discriminación: los migrantes, tema tan en boga; a las personas de acuerdo con su orientación sexual, a los pueblos originarios y a las personas con discapacidad. En este Congreso sufrimos un bochorno el pasado 11 de marzo, porque el Presidente de la República de Ecuador, quien presenta una discapacidad, no pudo acceder al Salón Plenario con la facilidad que corresponde para participar en el cambio de mando presidencial.

Nos queda muchísimo por avanzar en materia de inclusión social y de no discriminación. Si bien este proyecto de ley propone la consagración de un día, esta es una tarea de todos los días. Creo que la Cámara de Diputados debe dar una señal potente al aprobar esta moción, de modo de establecer el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación en la fecha señalada, que coincide con una declaración de Naciones Unidas.

Desde esa perspectiva, apoyamos esta iniciativa y esperamos que no solo se traduzca en celebraciones, sino también en medidas concretas que permitan favorecer, de forma efectiva, la inclusión social y la no discriminación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, al igual que los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, primero quiero agradecer y reconocer enormemente la propuesta que nos ha hecho el diputado Víctor Torres y, a su vez, a diputados nuestros que ya no integran esta Sala, pero que seguramente también se encuentran trabajando en favor de este tipo de materias en sus localidades. Me refiero a los exdiputados Claudio Arriagada, quien es coautor de este proyecto, y Roberto Poblete, a quien saludo a propósito de la celebración del Día Nacional del Teatro.

Asimismo, quiero reconocer y valorar el esfuerzo realizado por el resto de los colegas coautores de esta iniciativa, como el diputado José Miguel Ortiz, entre otros, con el objeto de consagrar el 3 de diciembre como un día para abrirnos a la inclusión social y a la no discriminación.

A quienes consideramos el servicio público como algo inherente a nuestro quehacer muchas veces nos toca combatir a diario en contra de la poca visibilidad que existe no solo de las personas en situación de discapacidad, sino también de muchos niños, niñas y jóvenes que son distintos. Pero hoy, con la posibilidad de visibilizar su condición, nos abrimos a la inclusión.

Por ejemplo, las personas diagnosticadas como autistas, que padecen el síndrome de Asperger, muchas veces ni siquiera están incorporadas en las políticas públicas si no están incluidas en el catálogo de discapacidades. En ese sentido, tenemos una labor enorme por delante, y en el Congreso Nacional debemos comenzar a trabajar en una agenda sobre este tema tan importante.

Como señalé, el camino para acabar con la exclusión es precisamente la inclusión. Así lo definen los organismos internacionales, en particular la Unesco, que señala que “la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.”.

Si bien lo anterior probablemente no va a cambiar ni la mirada ni la forma en que estamos obligados a enfocarnos como diputados, sin duda, tener un día que coincida con el día internacional de la no exclusión, más bien de la inclusión, creo que nos hará visibles y nos pondrá más que alertas respecto de estas tareas.

Hoy son urgentes la visibilidad, el trabajo, la gestión y la incorporación en cada una de las políticas públicas. Las diferencias y las oportunidades que tenemos de convivir en una sociedad diferente es lo importante y lo que nos convoca.

Cabe señalar que toda la bancada del PPD quisiera, al igual como ocurrió en la comisión técnica que tramitó este proyecto, en la que se aprobó en forma unánime, que esta iniciativa salga prontamente y podamos celebrar de la misma forma el Día Nacional de la Inclusión y la No Discriminación.

Por las razones señaladas, anuncio mi voto a favor y agradezco esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre lo siguiente.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad es el 3 de diciembre de cada año, el mismo día que estamos proponiendo como el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

La ley N° 20.422 proponía, hace mucho tiempo, que todos los edificios de la administración pública y privados tuvieran acceso universal. En este momento, en la Comisión de Vivienda del Senado, se está proponiendo ampliar el plazo de cumplimiento de la ley a ocho años más; es decir, recién el 2024, 14 años después de la dictación de dicha ley, las personas con discapacidad podrán gozar de accesos a los edificios y espacios públicos y privados acorde con su condición.

Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre este punto, porque queremos conmemorar el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación y el Día Internacional de la Discapacidad el mismo día 3 de diciembre. Pero mientras con una mano escribimos las leyes, con la otra queremos borrarlas. En vez de que se cumpla la ley y que en marzo de 2019 esté en plena vigencia que las personas con discapacidad tengan acceso universal a todos los edificios públicos y privados, queremos aplazar el plazo en ocho años, con el objeto de burlarla y que no se cumpla la obligación de que la gente con discapacidad también tenga acceso a los edificios.

Creo prudente señalarlo a los colegas, porque es importante que el gobierno tome nota de esto, para que en la ley de presupuestos de este año se contemplen los recursos necesarios para que en todos los edificios públicos exista accesibilidad universal y que todos los días 3 de diciembre conmemoremos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación. No son temas que se puedan esconder y creo que, de una vez por todas, debemos dar la cara como chilenos y nosotros, como parlamentarios, no debemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, el presente proyecto de ley permite reforzar una serie de acciones seguidas a través de otros proyectos de ley o leyes ya establecidas, como la de inclusión laboral, a la cual sumamos los avances realizados en el país a la luz de los tratados y convenciones internacionales firmados en materia de inclusión y discapacidad.

Hace poco tiempo, discutimos en esta honorable Cámara respecto del proyecto de ley presentado por el diputado Rocafull respecto de la posibilidad de incluir juegos inclusivos en las plazas. En aquel momento recordé que muchas veces dictamos varios proyectos de ley declarativos, por cuanto, en definitiva, señalamos que apoyamos la inclusión social y la no discriminación, pero, en los hechos, muchas veces no asumimos un actuar coherente en nuestras regiones, comunas y ciudades. El ejemplo de los edificios públicos, que acaba de mencionar el diputado Miguel Mellado, es uno de ellos. El tema del difícil acceso en las calles es otro.

Estoy seguro de que esta materia -relevante la inclusión y la no discriminación en nuestro país en un día determinado del año- será un aporte, porque tiene el claro propósito de superar

las dificultades que muchas personas deben enfrentar día a día para ser consideradas en una sociedad que muchas veces se presenta ante ellos como excluyente.

Se hace imprescindible mirar la experiencia que nos pueden aportar sociedades más inclusivas, las cuales han logrado su plena integración con políticas públicas adecuadas, que tienden a integrar las diversas necesidades especiales de las personas con discapacidad.

Soy un convencido de la necesidad de dejar atrás el concepto asistencialista que históricamente ha tenido nuestra sociedad y avanzar en una concepción desde los derechos de las personas.

Permítame, señora Presidenta, detenerme en esto último, pues quiero destacar una iniciativa que conocí el año pasado en mi región, la cual tengo entendido que se desarrolló como un programa inédito a nivel nacional, relacionado con la generación de un instrumento de apoyo al emprendimiento.

Quiero poner el acento a este tema, porque al escuchar la cantidad de leyes que se plantean para aportar en la materia que nos ocupa, debo destacar lo realizado por la Región de Los Ríos.

Ello se hizo bajo una alianza entre el Gobierno Regional de Los Ríos, que aportó los recursos, y el Fosis, entidad que estuvo a cargo de la ejecución de aquellos. Así se dio vida al programa denominado “Emprendiendo con todas las capacidades”, por medio del cual se otorgó una ayuda directa a emprendedores en situación de discapacidad o a sus cuidadores directos.

Ese programa entregó apoyo y potenció emprendimientos en materia de asesorías, capacitaciones y financiamiento, con el objetivo de buscar mejores soluciones de gestión, de producción o de comercialización.

Fui testigo de cómo en la Región de Los Ríos más de cien personas con discapacidad y sus familias fueron beneficiadas con los recursos aportados por esa vía, pudiendo así mejorar sus condiciones de vida y generar ingresos basados en sus emprendimientos y potenciando el desarrollo de sus capacidades.

Ese es el camino que se debe tomar, pues permite pasar de las declaraciones de buenas intenciones, costumbre que tenemos muy arraigada en esta Cámara, a acciones efectivas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entregando herramientas reales que posibiliten el desarrollo y el lograr una real integración.

Por último, manifiesto mi disposición a que juntos, desde la honorable Cámara, impulsemos iniciativas reales con efectos concretos, como la presentada hace poco por el colega Rocafull; o como el programa “Emprendiendo con todas las capacidades”, desarrollado entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Fosis, para que no quede únicamente como un programa piloto en una región, sino que se implemente en todo el país, ya que las personas con discapacidad merecen que se les reconozca, no solo con la instauración de un día nacional, sino con mucho más: el establecimiento de políticas públicas concretas y un apoyo real.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, ¡qué hermoso que este proyecto de ley se trate hoy, en el Día Nacional del Teatro!

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Mañana!

El señor **ORTIZ**.- Es cierto que dicho día se celebrará mañana; pero hago mención de ello ahora, pues no creo que mañana celebremos una sesión especial con ese motivo.

Este proyecto, cuyo autor es mi amigo, camarada, doctor y diputado Víctor Torres, se presentó en 2014, esto es, hace cuatro años, pero solo se trató en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en las sesiones de días 13 de julio y 3 de agosto de 2017.

Yo entiendo la política como el arte de conversar, de dialogar, de ponerse de acuerdo en temas de fondo. Al respecto, ¿quién puede desconocer que la discapacidad es el gran tema en nuestro país? Según el Senadis, la discapacidad en grado de severa afecta a 8,31 por ciento de nuestra población adulta, y el 16 por ciento de dicha población presenta algún tipo de discapacidad. ¿Por qué lo expreso? Porque el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación se refiere especialmente a las personas que sufren alguna discapacidad.

¡Qué bonito es poder destacar que la Cámara de Diputados, que es el Poder Legislativo, cumpla en su dotación de personal con el porcentaje establecido por ley de personas con discapacidad, las cuales han demostrado ser excelentes funcionarias! Todos los órganos del Estado deben cumplir esa norma. Además, debe existir capacidad para fijar algunos presupuestos en los veintitrés ministerios para dar el ejemplo y contar con los accesos que corresponden para personas en situación de discapacidad.

Esto no es obra de la casualidad, porque en 1992, dos años después de que recuperamos la institucionalidad en nuestra patria, la Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo con la resolución 74/3, adoptada el 13 de octubre del mismo año, instauró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Creo que en esta materia estamos al debe.

Estuve leyendo el informe de la Comisión de Cultura. Al respecto, me alegro de que la colega Loreto Carvajal recordara a mi amigo Claudio Arriagada, quien fue Presidente de dicha instancia e insistió en su minuto en colocar el proyecto en tabla para las sesiones de los días 13 de julio y 3 de agosto de 2017, respectivamente. Asimismo, si bien entre los autores de la iniciativa en comento hay distinguidos hoy exparlamentarios, fue el colega Víctor Torres quien tuvo la idea de establecer el día propuesto en ella.

No hay que confundirse con el hecho de que uno sea viejo, antiguo o como quieran llamarlo, porque muchas veces la edad no tiene nada que ver con la formación personal, con la mentalidad que uno tiene y con el tratar de ser consecuente en la vida.

Aquí ocurrió algo importante, pues se cumplió una norma de aquellas a las que yo denomino como no escritas: se nombró diputado informante al autor de este proyecto. Lo destaco, porque muchas veces uno se encuentra con la sorpresa de que a los autores de las iniciativas no se les toma en cuenta para nada.

Creo que este proyecto es bueno porque se halla en la línea de la no discriminación. Con ello se van superando una serie de situaciones que muchas veces afectan a las personas, especialmente en lo referido al empleo.

Por lo expuesto, que no le quepa la menor duda a la Sala de que los trece diputados y la única diputada de la Democracia Cristiana apoyaremos en general y en particular la iniciativa en debate, más aún cuando hay dos distinguidos camaradas que han sido vitales en su tramitación: su autor y el ex-Presidente de la Comisión de Cultura.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, anuncio que nosotros votaremos a favor el proyecto, pero no sin antes hacer una reflexión con respecto al establecimiento por ley de días nacionales.

Asimismo, agradezco a los diputados por lo acotados que han sido en sus intervenciones, en el sentido de que podremos avanzar rápido en la tramitación de esta iniciativa, que, tal como lo manifestó el diputado Ortiz, se presentó en 2014 y recién este año se comenzó a discutir en la Sala.

Con respecto a la instauración de días nacionales, como el Día de la Madre o el Día Nacional del Futbolista Amateur, debo manifestar que me parece importante. Pero el año tiene 365 días, y en algún momento los días en cuestión dejarán de ser importantes y pasarán a ser un día cualquiera más.

Por tanto, en esta materia, como dijeron algunos parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, hay que centrar la fuerza en tratar de construir sobre la base de la no discriminación o la inclusión, con acciones diarias y no solo estableciendo días para acordarnos de que debemos preocuparnos de los que no tienen acceso. Hay muchas personas discapacitadas que no tienen acceso a la cultura y debiéramos tomarlas en cuenta.

Reitero mis agradecimientos a los parlamentarios y parlamentarias que han intervenido, por lo corto de sus intervenciones, porque eso permite avanzar más rápido y nos da la posibilidad de generar más y mejores leyes.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, siguiendo la sugerencia del colega que acaba de intervenir, mi intervención será muy breve.

Si bien el proyecto que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación es de artículo único, y no obstante mi opinión respecto de este tipo de proyectos, como el que establece el Día del Deportista, el Día del Amigo, el Día de la Mamá, etcétera, en cuanto a que me parecen iniciativas loables que no perjudican a nadie, pero que suelen responder a

algún tipo de presión social de grupos determinados, me he encontrado con la sorpresa de que en este caso puntual algunos colegas me han señalado que estarían por rechazarlo, ya que el establecimiento de este día quitaría relevancia, por ejemplo, al Día Internacional de la Discapacidad.

De todas maneras, algunas de las medidas que se proponen en beneficio del acceso a la cultura de las personas con discapacidad ya fueron abordadas por otras normas, tales como el decreto supremo N° 50, de marzo de 2016, que establece la obligatoriedad de la accesibilidad universal a todos los espacios de uso público, incluidos los museos, entre otros.

Para mí la inclusión social es un concepto mucho más amplio que el de la discapacidad, así que no creo que le quite importancia a ese día; son cosas distintas. En efecto, la discapacidad se refiere a las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de una persona, lo que puede llegar a afectar su interacción social; en cambio la inclusión social se refiere al proceso que asegura a ciertas personas, que viven en riesgo de pobreza o se encuentran excluidas de la sociedad, la posibilidad de participar activamente en ella.

De esta forma, a mi juicio nada tienen que ver ambos días. La existencia de uno no impide o resta importancia al otro, por lo que apoyaré la aprobación de este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, adelanto que votaré a favor del establecimiento del Día de la Inclusión Social y la No Discriminación, pero quiero llamar la atención respecto de algo que quizás pasó un poco “colado” en la reflexión inicial. Me refiero a cómo se distribuye la discapacidad en nuestro país, porque difiere según cuál sea la situación socioeconómica de la persona afectada.

El 4,2 por ciento en el quinto quintil es discapacitado, en cambio el 12,8 por ciento de las personas del primer quintil son discapacitadas. Este dato debiera hacernos reflexionar acerca de nuestras políticas públicas, tanto en lo que dice relación con la generación de empleo a nivel de empresas como en lo que se vincula con la generación de nuevas estrategias a nivel de políticas públicas para incluir a la gente con discapacidad en los trabajos, en las ocupaciones, en la participación en el mundo laboral.

Asimismo, cuando elaboramos políticas de desarrollo para el país con la finalidad de mejorar la situación económica de nuestros ciudadanos, debemos considerar cómo estas inciden en que esa diferencia entre quintiles vaya disminuyendo.

Por eso es importante que tengamos una mirada de país en cuanto al desarrollo, ya que eso nos permitirá acercar las diferencias y que no continúe aumentando esta lamentable realidad que indica que, a mayor pobreza, más discapacidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, no hay duda de que el proyecto que hoy sometemos a votación ha generado una gran adhesión entre los diputados, pues la inclusión de aquellas personas discriminadas por motivos de raza, género, edad, situación socioeconómica, pero especialmente la de aquellas con capacidades especiales en nuestra sociedad, es una labor en la que siempre podemos hacer más, que podemos perfeccionar constantemente. En la medida en que la integración se va materializando con diferentes iniciativas, como la ley de inclusión laboral, se descubren nuevos espacios y formas de intervención para este fin, sobre todo para sacar de la pobreza a aquellos que, además de las capacidades diferentes, sufren esa lacra.

Esperamos que el establecimiento de este día sea motivo de celebración por los avances alcanzados, por el esfuerzo de todas aquellas personas que han superado las barreras de la exclusión, pues con su ejemplo nos enseñan a dar lo mejor de nosotros mismos; pero que también nos sirva como espacio de reflexión en torno a las enormes deudas que aún mantenemos con los sectores marginados de nuestra sociedad, y para visibilizar un debate que damos solo cuando los medios de comunicación nos lo recuerdan o en las fechas de la Teletón.

Fijar un día por la inclusión social debe entenderse como una instancia para dotar de contenido político lo que en Chile suele abordarse desde el voluntarismo. Debemos entender que las personas con capacidades especiales son sujetos de derechos que deben gozar de la misma autonomía y dignidad que todo el resto tenemos en nuestra calidad de ciudadanos.

Abramos este espacio, entonces, para reconocer que la solidaridad que nos caracteriza como país es una gran virtud, pero que no basta, que no es suficiente si queremos hablar de inclusión real. Es necesario que el Estado adopte políticas permanentes que vayan más allá de la asistencia médica de calidad y ponga a las personas con capacidades especiales, y a todos aquellos que de una u otra manera se encuentran marginados, en el centro de un debate que aborde sus necesidades de movilidad en el entorno urbano, de socialización, de cultura y de educación. Que no se les entienda como sujetos con derechos laborales atenuados y que se erradique, de una vez por todas, la idea de que hacemos un favor a un anciano, a un discapacitado o a un migrante cuando permitimos que se desempeñen en alguna actividad laboral.

Esperamos que todos los 3 de diciembre nos abramos a un debate que acoja estas ideas y que nos recuerde el valor de la diferencia y el gran aporte que pueden llegar a hacer las personas que no gozan de las mismas condiciones que el resto si les abrimos los espacios que por derecho les corresponden.

Creemos plenamente que esta moción es un recordatorio a la conciencia de la sociedad, en el camino del cambio cultural tan necesario para transformarnos en una sociedad inclusiva y no discriminadora, que apoye el acceso a todos los lugares, públicos y privados, el transporte para personas con distintas dificultades en todos los medios, y por sobre todo que logremos reconocer a todas y todos aquellos que se sienten y viven en situación de discapacidad y discriminación.

Por eso saludamos y apoyamos la aprobación del 3 de diciembre de cada año como el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, más que establecer un día para celebrar la inclusión social, considero que deberían dedicarse los 365 días del año a ese objetivo, ya que lo que más quiere la gente es tener una verdadera inclusión, porque muchas veces hablamos de la boca para afuera.

Las personas en situación de discapacidad no quieren que les regalen nada; solo piden mayores oportunidades de trabajo y de educación, mejor infraestructura, elementos para practicar deportes y, sobre todo, mejor acceso al transporte público, que está al debe. Debemos hacer hincapié en este aspecto, para que logremos que la gente en situación de discapacidad pueda transportarse de mejor manera para llegar a sus lugares de trabajo o a los establecimientos de educación.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente celebro que estemos hablando de inclusión y de discapacidad, ya que, como dijo el diputado Moreira, no son temas que debieran preocuparnos un solo día, sino los 365 días del año.

Sin perjuicio de eso, anuncio que votaré en contra de la iniciativa, porque deja en un segundo plano el Día de la Discapacidad, que se estableció hace mucho tiempo para ser conmemorado el 3 de diciembre de cada año.

A pesar de que estoy en contra del proyecto, no quiero ser tan negativo; en consecuencia, presentaré una indicación para que se establezca el 3 de diciembre de cada año como el Día de la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Establecer el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación en la forma propuesta por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones ampliaría la promoción de otros grupos, muchos de los cuales ya cuentan con otras fechas para visibilizar sus particulares problemas y barreras con la inclusión social. De tal modo que la aprobación del proyecto de ley en discusión quitaría intensidad y protagonismo a las personas con discapacidad para celebrar su día.

Para no restar protagonismo a la promoción e inclusión de ese colectivo, y para visibilizar adecuadamente sus propios problemas y particulares barreras de inclusión en la sociedad a fin de que se cumpla el objetivo de la presente iniciativa legal, propongo que se celebre el Día Nacional de la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, no me cabe duda de que el proyecto de ley que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación contará con un gran respaldo y probablemente será aprobado en forma unánime en la Sala. Seguramente habrá opiniones distintas o matices en relación con algunos aspectos menores, pero estoy seguro de que, en lo sustantivo, contará con un amplio, decidido y resuelto apoyo.

La discusión de este proyecto es una ocasión privilegiada para abordar el problema de la discriminación y de la no inclusión de manera más estructural y global. Ha habido avances durante los últimos años, aun cuando no cualitativa y cuantitativamente significativos para lograr una mayor integración de personas con algún grado de discapacidad, de modo que aún tenemos un déficit importante al respecto.

Chile no es una sociedad integradora y no hemos hecho suficientes esfuerzos para lograr una efectiva y real cohesión social. En consecuencia, estamos en deuda y debemos avanzar vertebrando todas las iniciativas que puedan mejorar la condición de vida de las personas con algún grado de discapacidad, las que han sido recluidas o han vivido automarginadas por muchos años, porque esta sociedad -digámoslo con claridad y objetividad- ha sido castigada.

Pero también hay otros grados de discriminación, tan dolorosos y fuertes como esos. En la medida en que no tenemos una sociedad más homogénea, observamos que estamos segmentados social, territorial y laboralmente, de modo que este es un país absolutamente fraccionado. En las imágenes aerofotogramétricas de las comunas importantes del país se puede apreciar que todas están segmentadas en sectores de pobres, de clase media y ABC1.

Durante todo el tiempo en que la educación ha estado estructurada específicamente para dar satisfacción a los más modestos, a la clase media y a los más ricos, hemos visto un modelo que reproduce ese grado de discriminación que lo ha caracterizado. Por suerte, ahora estamos discutiendo uno de esos ámbitos importantes y sustantivos.

Creo que somos responsables de marginaciones en el plano de la educación, pero también hemos visto que deportistas, artistas, instrumentistas, talentos extraordinarios, etcétera, no han alcanzado un desarrollo pleno de sus aptitudes porque esta sociedad se los ha impedido, pues esos ámbitos del quehacer humano no han contado con una preocupación suficiente que permita que muchas personas de nuestro país puedan alcanzar lo más sustantivo de sus aspiraciones, la realización plena, lo que pudieron haber logrado con algo de generosidad. Hemos actuado con mucha mezquindad en ámbitos que son importantes para el desarrollo de nuestra sociedad.

Por eso creo que este es un día para reflexionar y para comprometernos en construir una sociedad mejor, de personas libres, fraternas, iguales, en lugar de anteponer elementos nocivos para la integración.

Por eso anuncio que votaré a favor del proyecto, pero hago una invitación para reflexionar en serio sobre el problema estructural de discriminación en nuestra sociedad, que se ha capitalizado y que ha establecido formas de mirarnos que no son integradoras ni buscan la cohesión. Invito a hacer esa reflexión, ya que en la medida en que nuestra sociedad ejecute acciones con una proyección efectivamente fraterna, lograremos una verdadera integración.

Que este día nos haga pensar cada año en esos términos, con el objeto de que nos sintamos partícipes de haber contribuido realmente y con efectivo compromiso a construir una sociedad más integradora, más cohesionada y que nos enorgullezca a todos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, hoy cuando se celebra el Día de la Madre aparece en el primer lugar de la Tabla el proyecto que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación, y tras escuchar algunas intervenciones me surge una duda, porque varios colegas se han referido al tema sexual y no sé si tener algún problema sexual constituye una discapacidad. Por eso, estoy un poco complicado con el tema.

Saludo a las madres y a las abuelas que tienen hijos o nietos que presentan alguna discapacidad.

En las comunas más alejadas de la capital o de las capitales regionales esas madres no reciben el apoyo de nadie para que sus hijos, por ejemplo, tengan la posibilidad de estudiar en buenas condiciones o de disfrutar los veranos. Por eso, presenté un proyecto de ley para modificar los artículos 28 y 33 de la ley N° 20.422, que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, a fin de asegurar a esos ciudadanos que puedan acceder al agua en las playas aptas para el baño.

El artículo 1° de esa ley señala: “El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.”.

El artículo 3° de la ley expresa: “En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento - entre otras obligaciones- a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.”.

Para todos los efectos, la ley define que se entenderá por accesibilidad universal “La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.”.

Quise intervenir porque si hablamos de discapacidad, ya existe un día que la reconoce. Sin embargo, el proyecto que hoy se discute me lleva a confusión, por lo que lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto de ley establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación el 3 de diciembre de cada año, la misma fecha en que se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La discapacidad cruza todas las clases sociales, los estratos sociales más bajos, la clase media y la clase más alta también. Por lo tanto, son muchas las personas que han sentido que sus derechos no son considerados.

Cada 3 de diciembre, el Ejecutivo y el Congreso Nacional deberán reforzar la conciencia de los chilenos para que quede claro que en Chile respetamos, apoyamos y generamos políticas públicas para todos los discapacitados y discapacitadas, que -reitero- son muchos y su condición no tiene que ver con su situación socioeconómica, pues cruza todas las clases sociales.

Todas y cada una de las personas que sufren algún grado de discapacidad, sin importar su estrato social, han sentido la discriminación, pero en los estratos sociales más bajos es mucho más cruel, porque no tienen los recursos para acceder a la salud, a la educación o al transpor-

te con facilidad para trasladarse a los diversos lugares a los que quieren concurrir o para realizar algún trámite. ¡Eso sí que es difícil para ellos!

Por lo tanto, el Estado y quienes representamos al Poder Legislativo debemos generar mejores condiciones para ellos. El Estado de Chile debe impulsar políticas públicas relacionadas con el respeto de los derechos de las personas, para que nadie se sienta discriminado.

El establecimiento de este día no necesariamente considera solo a quienes sufren algún tipo de discapacidad, sino también a quienes por diversas situaciones se han sentido vulnerados y han considerado que sus derechos no han sido respetados.

Chile ha firmado diversos tratados y convenios internacionales, los cuales tampoco ha respetado, como sucede con el Convenio 169 de la OIT, que establece los derechos de los pueblos indígenas y su aplicación. De una u otra manera, la participación de las primeras naciones de nuestro territorio no ha sido considerada para ejercer aquellos derechos y no se les ha respetado su territorio ni su autonomía. Si bien este es un debate que podemos realizar en el mediano plazo, lo cierto es que en el corto plazo los pueblos indígenas de Chile también necesitan expresarse, tener participación y representación política. Ojalá que en el corto plazo ese sueño se pueda concretar para que ellos no se sientan discriminados.

Todos y todas queremos una sociedad más justa, pero para lograr aquello hay que diseñar políticas públicas que apunten a ese objetivo. Este es un día de carácter declarativo para recordar que nadie debe ser discriminado. Sin embargo, debido a que tenemos distintas visiones, situación social y económica, siempre se producirá discriminación. Incluso, las diversas visiones políticas también nos hacen pensar distinto y tratarnos de manera diferente, aunque hayamos sufrido la falta de oportunidades.

Anuncio que votaré favorablemente esta iniciativa, pero además me comprometo a que este día no solo sea declarativo, sino que también sirva para realizar el seguimiento a las diversas políticas públicas que aún falta por implementar, en las que se requiere el respaldo de cada uno de los presentes.

*Mañum.*

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, tristemente, la historia nos da cuenta de que en antiguas civilizaciones las personas que presentaban alguna discapacidad física o mental eran sacrificadas y arrojadas desde un monte al despeñadero, pues no querían que en su floreciente sociedad existieran personas diferentes. Otros eran abandonados, a los que se dejaba morir. En esas épocas era normal el infanticidio cuando los niños presentaban deformaciones físicas. Si eran adultos, se les apartaba de la comunidad.

Hoy estamos promoviendo el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación de personas con algún tipo de discapacidad física o intelectual o con capacidades diferentes -como estamos ahora acostumbrados a decir-, pero no de otra situación presente en nuestra sociedad, como se mencionó anteriormente.

Por lo tanto, incluiré una indicación para que este proyecto expresamente se distinga como el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación de Personas con Discapacidad.

Ellos son tan dignos como cualquier otro ciudadano y merecen que el Estado promueva no solo un día de reflexión y celebración, sino políticas públicas efectivas que les permitan

un desarrollo pleno, inclusivo e integral. Insisto: estas personas son tan dignas como cualquiera otra.

En diciembre de cada año nos volvemos sensibles a la discapacidad con motivo de la Teletón, en circunstancias de que nuestra actitud debiera ser sensible todo el año, ya que ninguno de nosotros, en cualquier etapa de nuestra vida, está exento de sufrir una prueba de esta naturaleza.

Por lo tanto, anuncio que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, aplaudo este tipo de iniciativas, pues en ellas radican los motivos más importantes por los cuales estoy aquí a diario, que es trabajar por la construcción de un Chile más justo. Sin embargo, sé que eso no es posible en la medida en que como sociedad no tomemos conciencia de que todos y todas somos necesarios y fundamentales en el proceso de construir el país donde queremos vivir.

Invito a todos y a todas los que aquí me acompañan a legislar, a ir más allá de lo que hoy se discute en la Sala. Por ejemplo, es importante asentar una nueva Constitución, en la que nuestros pueblos originarios sean plenamente reconocidos; aprobar una ley de identidad de género que reconozca a parte importante de nuestra sociedad; seguir legislando por leyes que avancen en una verdadera inclusión de nuestros discapacitados; elaborar una nueva ley de migración en la cual se respeten los derechos de las personas que ingresan al país; legislar por un verdadero sistema de pensiones para nuestros adultos mayores, que hasta el día de hoy siguen siendo discriminados por un sistema perverso. Por nuestra parte, seguimos sin dar una respuesta que dé fin definitivo a las AFP.

Por último, se hace necesario legislar por una real educación gratuita, para que los hijos de quien no pudo tener acceso a educación universitaria puedan mañana hacerlo y no tengan que seguir pagando una deuda durante casi toda la vida.

Por lo anteriormente expuesto y en coherencia con los avances realizados en el país, a la luz de los tratados y convenciones internacionales firmados por Chile en materia de inclusión y de discapacidad, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, estoy escuchando discursos realmente maravillosos, cuál de todos más emocionante y emotivo, pero también repetidos en el tiempo, no solamente hoy en el Congreso Nacional, sino también por presidentes de todos los sectores políticos, alcaldes, concejales o personas cuyo objetivo es captar votos de apoyo.

Creo que los hechos marcan más que las palabras. Durante todo este tiempo lo único que ha quedado son palabras; los hechos se los llevó el viento.

Creo que de una vez por todas hay que golpear la mesa en este tema. Es necesario establecer un día de la Inclusión Social y la No discriminación; pero también debemos llevar a cabo todas las políticas necesarias para que la persona que transita en silla de ruedas cuente con buenas veredas y pueda llegar a todos los lugares públicos donde accedemos las personas que transitamos a pie. En ese sentido, debemos hacer un seguimiento a todos los procesos involucrados y que benefician especialmente a la gente discapacitada.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que estoy de acuerdo con la idea matriz de la propuesta en debate. Sin embargo, para el efecto, también considero oportuno precisar que el 3 de diciembre de cada año ya se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, instaurado por la ONU, cuestión que me lleva a expresar que no me parece apropiado establecer ese mismo día como el Día Nacional de la Inclusión Social y la No Discriminación, más allá -insisto- de los fundamentos que, como he señalado, comparto.

Me he juntado con varias organizaciones relacionadas con el tema de la discapacidad y he podido comprobar que sus integrantes no están contentos con que a ese día se le agregue otra conmemoración.

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socioeconómica o de su pensamiento, la que debe concretarse desde todos los planos: político, económico, educativo y, por cierto, social, en todos sus ámbitos.

Por otra parte, la no discriminación implica que cada hombre, mujer y niño tienen el derecho de no ser segregados por motivos de género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición.

En relación con lo expresado, los temas relacionados con la inclusión social y la no discriminación se insertarían mucho mejor en el Día de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, que se celebra el 21 de mayo de cada año.

Estoy cierta, como se señala en el proyecto, de las dificultades que conlleva que la sociedad tome conciencia de la existencia de personas que son discriminadas, ya sea por su condición socioeconómica, de género, capacidades físicas u otra, para, de esta manera, comprometerla en lograr el pleno respeto de los derechos, particularmente respecto de las personas con discapacidad, y relevar la importancia y valor de la cultura de la inclusión y la accesibilidad de las mismas. Desde esa perspectiva, la propuesta en discusión va en la línea correcta. Así y todo, aún nos queda mucho por hacer.

Por las razones expuestas, pienso que el 21 de mayo podría ser una fecha adecuada para el propósito perseguido, ello si los colegas firmantes así lo deciden, para lo cual habría que formular una indicación al proyecto. Como señalé, no estoy de acuerdo con invisibilizar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, tras escuchar con atención el debate se me generó una duda, que quiero plantear al diputado informante o a algún otro diputado que participó en la elaboración del proyecto de ley.

La idea matriz de la iniciativa plantea que la sociedad chilena tome conciencia de la existencia de personas que son discriminadas, ya sea por su condición socioeconómica, de género, capacidades físicas u otras, de modo de comprometerla en el logro pleno del respeto de sus derechos, particularmente respecto de las personas con discapacidad, y relevar la importancia y valor de la cultura de la inclusión y la accesibilidad. Sin embargo, la discusión del proyecto más bien se ha focalizado en el tema de las personas en situación de discapacidad. Me parece muy bien y estoy plenamente de acuerdo en que ojalá el día se focalice fundamentalmente en ellas, sobre todo considerando que el 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de la Discapacidad.

Ahora bien, agregar el tema de la no discriminación -todos estamos en contra de esa conducta- abre un abanico para incluir una serie de discriminaciones tremendas, porque la no discriminación apunta no solo a ámbitos relacionados con el género, sino también a materias de índole religiosa, socioeconómica, étnica, política, etcétera.

Creo que el proyecto debiera focalizarse en la línea de la mayoría de los discursos planteados, esto es, fundamentalmente respecto de las personas en situación de discapacidad. Por eso, consulto a cualquiera de los miembros de la comisión cómo se abordó este tema, porque aquí se están incluyendo situaciones diferentes.

Chile hoy es una sociedad tremendamente discriminadora, no solamente con las personas en situación de discapacidad, sino también en ámbitos como el político. Por ejemplo, en período de campaña, cuando iba a un municipio o iba a algún organismo donde había alguna autoridad de uno u otro color político, los funcionarios sentían miedo de apoyarme no siendo parte de mi organización; tenían miedo de perder el trabajo o al hecho de que perderían la posibilidad de ser contratados a honorarios, etcétera. Esto demuestra que actualmente existe discriminación política en nuestro país. Ello ocurre en este gobierno y pasó en el anterior, lo que abre un tema complejo y difícil, que, a mi juicio, gradualmente se ha ido acrecentando, porque la gente tiene ciertos temores, como los que había en dictadura. Y si bien esto me preocupa, tampoco podemos negar la discriminación en materia religiosa o en materia de condición sexual.

Entonces, al mezclar en un solo día la situación de las personas -repito- en situación de discapacidad con la discriminación, ampliamos mucho el abanico respecto de dos temas que son tremendamente importantes, a los que se debe dar un tratamiento con la misma intensidad. Por consiguiente, conmemorarlos en un solo día es mezclar cosas que podrían tener un tratamiento distinto.

Por las razones expuestas, quise hacer uso de la palabra para solicitar que el diputado informante u otro miembro de la comisión nos explique por qué se trataron esos dos temas de manera conjunta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, a estas alturas, en pleno siglo XXI, el concepto de inclusión social y no discriminación debiera adquirir una connotación mucho más amplia de la que hemos estado conversando.

Pido disculpas por lo que voy a hacer -no lo he hecho nunca-, pero en la madrugada de hoy recibí unas imágenes desgarradoras por parte de una mujer que, mientras transitaba por el exterior del hogar Verbo Divino, de Puerto Varas, grabó lo que sucedía en los baños que dan hacia la calle.

Por lo tanto, quiero que primero escuchen la grabación y después voy a explicarla.

*(El diputado señor René Saffirio da a conocer un audio en el que se escuchan los gritos y el llanto de un niño)*

¿Qué pasó? Yohana Mascareño, quien iba transitando por ese lugar después de volver de un paseo con su hija por Puerto Varas, me señala lo siguiente: “Hoy salí de mi casa con la esperanza de poder disfrutar de una linda tarde junto a mi pequeña hija, en compañía de mi amiga Marcela Álvarez y su pequeño. De regreso a mi hogar, presencié un hecho lamentable y doloroso. Iba pasando por fuera del Hogar Verbo Divino de Puerto Varas cuando escuchamos los gritos y el llanto de un niño que nos estremeció el corazón. Los gritos venían de una ventana que son las duchas de ese hogar. Tomo a mi bebé en brazos y mi celular para poder grabar el hecho, y nos dimos cuenta del tremendo abuso que le estaban haciendo a este pobre niño. Como yo tenía a mi hija en brazos no pude seguir grabando lo sucedido, cosa que voy y entro al establecimiento con mi amiga a ver lo que estaba sucediendo y a preguntar qué estaba pasando con el menor. Nos atiende una de las tías del hogar y se hace la desentendida, diciendo que ella no sabía nada de lo que estaba ocurriendo. En eso aparece el encargado y nos dice que pasemos a su oficina. Nos dijo que no tenía idea de lo que había pasado, que él estaba en la cocina haciendo la comida para los niños.”.

Después ella llegó a su casa, miró el video que había grabado y se dio cuenta de que esas mismas personas son las que aparecen en las imágenes del video en el baño. El video muestra a un pequeño que está siendo desnudado por otro niño en presencia de esas dos personas adultas, funcionarios del hogar. Los gritos corresponden a un pequeño que no debe tener más de seis años.

Entonces, cuando hablemos de discriminación y de exclusión, también pensemos en esta situación. No son abstracciones, no son entelequias. Esto ocurrió anoche.

Hoy conversé con el fiscal Marcos Emilfork y también con el fiscal encargado de este tipo de delitos en la Fiscalía Nacional, y les puedo asegurar que, a lo menos, el proceso de investigación ya partió; pero no nos ceguemos frente a esta situación.

Tal vez, las discusiones ideológicas sobre inclusión y abusos podemos dejarlas para nuestro fuero interno y utilizarlas para darle contenido a aquello que queremos legislar o promover.

Les quiero transmitir que ojalá nuestras convicciones ideológicas, tan legítimas, no sirvan como un obstáculo para impedir que hagamos lo que debemos hacer.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabras.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-  
rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández,  
Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santa-  
na Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling  
Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo,  
Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá  
González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez,  
Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Va-  
llejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban;  
Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter  
Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votó por la negativa el diputado señor Romero Sáez, Leonidas.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Del Real Mihovilovic, Catalina; Muñoz González, Francesca.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicacio-  
nes, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su segundo  
informe reglamentario.

### **ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10906-19)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de  
ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

Diputado informante de la Comisión de Ciencia y Tecnología es el señor Enrique van  
Rysselberghe.

*Antecedentes:*

*-Proyecto del Senado, sesión 7ª de la legislatura 365ª, en 23 de marzo de 2017. Docu-  
mentos de la Cuenta N° 10.*

*-Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sesión 13ª de la presente legislatura,  
en 17 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado infor-  
mante.

El señor **VAN RYSSELBERGHE** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comi-  
sión de Ciencia y Tecnología, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional y primero reglamentario, que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología (boletín N° 10906-19).

La iniciativa se originó en una moción de los senadores Guido Girardi, Carolina Goic, Francisco Chahuán, Juan Antonio Coloma y Alfonso de Urresti.

Su idea matriz o fundamental consiste en conmemorar el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología.

En cuanto a sus fundamentos, la moción en estudio señala que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es central para alcanzar los objetivos de sustentabilidad que se ha fijado la comunidad internacional.

El rol de trascendencia de la ciencia y de la tecnología fue reconocido internacionalmente en 1999, en Budapest, donde se desarrolló la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, reunida bajo el auspicio de la Unesco y del Consejo Internacional de Uniones Científicas.

Con el objetivo de recordar ese compromiso de la ciencia, la Conferencia General de la Unesco decidió proclamar el 10 de noviembre como el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, en 2001, de manera de renovar el compromiso, tanto nacional como internacional, en pro de la ciencia para la paz y el desarrollo, y hacer hincapié en la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades.

Ese día mundial también tiene por objeto lograr una mayor conciencia en el público de la importancia de la ciencia y colmar la brecha existente entre la ciencia y la sociedad.

En tal sentido, la iniciativa advierte que en Chile aún no se logra potenciar la ciencia y la tecnología del modo requerido por los desafíos sociales que han de enfrentarse, y la materia no ha impregnado las políticas públicas de una manera que permita tomas de decisiones basadas en los conocimientos alcanzados. De hecho, la entrada del país a la OCDE ha puesto en evidencia que Chile se encuentra en los últimos lugares en la mayoría de los estudios comparativos realizados por esta organización entre las naciones más desarrolladas.

En este contexto, es necesario crear puentes entre la ciencia y la sociedad.

El objetivo es introducir mecanismos que permitan la revalorización del rol de la ciencia para la sociedad y que esta esté informada de los desarrollos de la misma.

Con esta finalidad, en 2011 se presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que declara el primer domingo de octubre de cada año como el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología (boletín N° 7753-19). Sin embargo, se considera necesario reformular la fecha en la cual conmemorar esta actividad, para efectos de hacer más eficiente la política pública de difusión y democratización de la ciencia.

La moción señala que si bien en Chile el Programa Explora ha llevado a cabo la experiencia de realizar por 20 años la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en octubre, justificación de la fecha que iba a consagrar la moción antes mencionada, esta parece no ser la fecha más razonable por los siguientes motivos:

La mayor cantidad de actividades de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología tiene como público objetivo a los estudiantes de enseñanza básica y media, y son los docentes quienes señalan que en este período existe sobrecarga de actividades.

La segunda de las actividades emblemáticas del Programa Explora es el Congreso Regional Escolar y el Congreso Nacional Escolar. Por ende, en un período muy corto de tiempo, se

juntan las dos actividades más relevantes del programa, con lo cual no se logra dar a ninguna de ellas la visibilidad y masividad que se espera.

El tener las dos actividades más relevantes en el último trimestre del año complica la ejecución del presupuesto, ya que los gastos se terminan pagando en el mes de diciembre, cuando cierra el ejercicio del año Conicyt con todo el aumento de transacciones financieras que conlleva.

La misión del Programa Explora, que se pretende instaurar a partir del 2017, es diseñar e implementar iniciativas que permitan la enseñanza y aprendizaje de la ciencia y la tecnología de las nuevas generaciones y contribuir a que la ciudadanía pueda tener una mejor comprensión del entorno a través del pensamiento científico.

Por último, puntualiza que para lograr esta misión y objetivos se requiere una estrategia de difusión alineada con el período escolar chileno. Por ello, se propone conmemorar el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología cada 10 de abril, en honor al primer latinoamericano laureado en Ciencias, el científico argentino Bernardo Houssay, quien recibió el Premio Nobel de Medicina en 1947 por sus descubrimientos en fisiología y medicina, particularmente sobre el rol de la hipófisis o glándula pituitaria en la regulación de la cantidad de azúcar en la sangre, a través del metabolismo de los hidratos de carbono.

### **Tramitación en la comisión**

Durante la discusión general de la iniciativa, se hizo presente que en 2011 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que declara el primer domingo de octubre de cada año como el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, originado en una moción de los diputados Víctor Torres, Ignacio Urrutia, quien habla, Enrique van Rysselberghe, y Pedro Velásquez, y de los entonces diputados Gonzalo Arenas, Ramón Farías, Iván Moreira, Alberto Robles, Joel Rosales y María Antonieta Saa.

Ese proyecto consistía en declarar el primer domingo de octubre de cada año como el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, en consonancia con los objetivos del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo de la Unesco, que promueve la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades, con el objetivo de erradicar la pobreza y fomentar la paz en el mundo.

Sin embargo, esta iniciativa no fue informada por la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado. En septiembre de ese mismo año, se presentó la moción en estudio, la que propone una fecha distinta, pero con un objetivo muy similar.

Hubo consenso en la comisión tanto en torno a la necesidad de legislar en esta materia como en insistir en la fecha original propuesta por la moción que se originó en la Cámara de Diputados.

Se sostuvo que aunque no existen registros formales de ello, es sabido que dentro del Programa Nacional de Divulgación y Valoración de la Ciencia, Explora, de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, ha surgido regularmente, desde hace una década al menos, la intención de cambiar la fecha de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología desde octubre al inicio del año calendario.

Tal cual consta en el proyecto iniciado en el Senado, la principal razón del cambio de fecha propuesto es facilitar la gestión administrativa del programa de Conicyt, distribuyendo sus actividades durante el año. Las actividades mencionadas en el proyecto de ley boletín N° 10906-19 son el Congreso Nacional Escolar, los Congresos Regionales Escolares y la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, entre otras.

Se destacó que después de ser presentado el citado proyecto de ley, la Semana de la Ciencia y la Tecnología se ha seguido realizando en octubre, la misma fecha que en las dos décadas anteriores. Esta ya es una tradición en escuelas, universidades y centros de investigación que participan en la Semana Nacional de la Ciencia con la llegada de la primavera. Además, de las tres actividades señaladas como emblemáticas, solo la semana de la ciencia se realiza principalmente al aire libre, en plazas y espacios públicos del país, y en casi todas las comunas de Chile. Las otras dos requieren realizarse al interior de establecimientos.

Finalmente, se resaltó que la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología es la única tradición científica del país que se conoce a nivel local y en todo el territorio, lo que genera un refuerzo positivo del valor de la ciencia en la población, en el mundo escolar y en general, desde hace dos generaciones.

Por ende, instituir como Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología el primer domingo de octubre de cada año es, en otras palabras, cerrar la tradicional Semana de la Ciencia y la Tecnología en Chile con el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, con las características que a este se le quieren dar, es decir, como un símil con el día del patrimonio, domingo de puertas abiertas de las ciencias a las familias chilenas.

Por todas estas consideraciones, se acordó por unanimidad reemplazar el texto aprobado por el Senado y se declaró el primer domingo del mes de octubre de cada año como el Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación, en consonancia con el nombre del proyecto que crea el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, actualmente en Comisión Mixta.

Asimismo, se estableció que, en el marco de esta conmemoración, toda institución que aborde el quehacer científico, tecnológico, del conocimiento y la innovación, nacional o internacional con sede en Chile, podrá realizar actividades de promoción que involucren a toda la sociedad, como visitas públicas y gratuitas a sus centros de investigación, ferias científicas y otras actividades tendientes a promover la importancia de estas disciplinas en la sociedad chilena, en especial aquellas instituciones que hayan recibido financiamiento público durante el año en curso o el anterior, cuya promoción y difusión corresponderá al Estado.

### **Constancias reglamentarias**

El proyecto no contiene disposiciones de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, las normas que se especifican en el informe no debieron ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, hoy la Cámara de Diputados debe pronunciarse sobre el proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

En primer lugar, es necesario hacer justicia con los diputados y con los entonces parlamentarios y parlamentarias que presentaron, en junio de 2011, una iniciativa muy similar a la

que vamos a votar hoy, que fue aprobada por la unanimidad de la Sala en julio de ese mismo año y que pasó al Senado, pero que lamentablemente hasta la fecha no ha tenido avances.

Sin perjuicio de que el presente proyecto fue ingresado en el Senado con una fecha muy posterior, debemos valorar y apoyar su contenido, ya que permite visibilizar y, con ello, desarrollar mayor conciencia sobre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de la humanidad.

Las modificaciones realizadas por la Comisión de Ciencias y Tecnología parecen del todo razonables, por cuanto trasladan la fecha al primer domingo de octubre y también lo amplía temáticamente al conocimiento e innovación, con lo cual se recoge la fecha en que tradicionalmente se han realizado las semanas nacionales de la ciencia y tecnología, una de las pocas tradiciones científicas que se celebran en todo nuestro país desde hace dos generaciones, por lo menos.

Esa conmemoración nos permitirá, por lo menos una vez al año, reflexionar sobre el estado en que se encuentra la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación.

Desde los primeros esfuerzos realizados por la Universidad de Chile para atraer a diversos científicos e intelectuales a nuestro país hasta la proposición para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, proyecto de ley ingresado por la Presidenta Michelle Bachelet que se encuentra en Comisión Mixta, instancia en la que espero que pronto haya acuerdo para su aprobación, ha habido una serie de avances.

Algunos de ellos son la creación de la Corfo, la Conicyt, el Fondecyt, la iniciativa Milenio y, por cierto, las Becas Chile, que han permitido a miles de estudiantes profundizar sus conocimientos a través de diversos programas de magísteres, doctorados y posdoctorados, impartidos tanto en Chile como en el extranjero, así como el perfeccionamiento de competencias técnicas, subespecialidades médicas y posgrados para profesionales de la educación, entre otros.

En esa línea, saludo los esfuerzos que en nuestra región realizan instituciones tan valiosas como la Universidad de Atacama y el Instituto de Investigación Agropecuaria, en el Valle del Huasco, como también la perseverancia de quienes diariamente fortalecen la ciencia escolar, tan necesaria para desarrollar el talento científico de muchos de nuestros estudiantes en todos los rincones del país.

Sin perjuicio de lo señalado, la conmemoración que se propone establecer nos permitirá también pensar y debatir sobre los desafíos pendientes, pues el desarrollo de esas materias debe producirse de manera justa y con respeto a los derechos laborales, ámbito en el que tenemos aspectos pendientes.

Si bien nos encontramos dentro de los treinta países con mayor número de citas por artículos a nivel mundial, y en los primeros lugares de nuestro continente, no es menos cierto que diversos técnicos y profesionales de carreras vinculadas al ámbito científico padecen de precariedad laboral en el desarrollo de los trabajos de investigación que llevan a cabo, ya que no les pagan las cotizaciones previsionales y de salud, no se les reconocen los años de servicio, carecen del derecho a pre- y posnatal y en muchos casos no cuentan con contratos de trabajo, a pesar de lo cual se les exige que cumplan con horarios, asistencia y muchas otras obligaciones.

Los trabajadores científicos y asistentes de la investigación requieren de un estatuto especial que reconozca las particularidades de su trabajo, y gracias a este proyecto también tendrán un día para que tengamos presente la necesidad de legislar sobre la materia, entre otros desafíos que tenemos pendientes.

En consecuencia, además de manifestar que por cierto votaré a favor este proyecto, deseo enviar un afectuoso reconocimiento a los cientos de académicos, estudiantes, científicos y asistentes de investigación que colaboran diariamente en la difícil tarea de lograr que nuestro país supere la etapa de ser solo un exportador de materias primas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que nos convoca propone el establecimiento del Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, de modo de promover las ciencias en nuestro país. En ese sentido, me gustaría, en primer lugar, recalcar algunos logros que hemos obtenido.

El pasado 29 de abril, una delegación de alumnos del Instituto Andrés Bello de Talca, establecimiento que lleva ya tiempo dedicado a la promoción del desarrollo científico, ganó por segundo año consecutivo la jornada mundial de ciencias llevada a cabo en Bélgica y, si tienen el apoyo suficiente, el próximo año participarán por tercera vez en Emiratos Árabes. Creo que la iniciativa y el apoyo que han tenido los docentes y alumnos de ese establecimiento de educación superior son remarcables, porque constituyen un ejemplo para el resto de nuestros colegios y universidades.

También desde hace ya veinte años que se lleva a cabo el Programa Explora, que surgió como un grano de arena para promover el diálogo científico e innovador entre los alumnos, a través del cual se llevan a cabo congresos escolares regionales y nacionales y la famosa Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, que se efectúa en octubre de cada año en todas las etapas educativas: en la enseñanza básica, media, técnica y universitaria, convirtiéndose así en un núcleo de ideas y emprendimientos que provienen de las personas que son el futuro del país.

Además, me gustaría destacar la labor que ha llevado a cabo el Senado, nuestros colegas, con la realización anual del Congreso Futuro, instancia que ya lleva siete años de celebración. Ese espacio de innovación es destacable, porque concentra en un período de tiempo determinado a un capital humano nacional e internacional de excelencia; es una instancia para compartir ideas y generar conciencia respecto de los rumbos que debe tomar nuestro país en el largo plazo, con miras al desarrollo desde un punto de vista no solamente económico, sino también sostenible.

Quiero hacer un reconocimiento especial a un destacado senador de la república, que no tan solo se ha preocupado del tema de la salud, sino también de las ciencias: el honorable senador Guido Girardi. Él y su equipo de asesores han podido lograr que nuestro país esté en la órbita mundial de preocupación por la ciencia. Eso es destacable y merece ser apoyado, no tan solo por sus pares del Senado, sino también por la Cámara de Diputados, especialmente por los gobiernos de turno, porque está generando políticas de largo plazo, de cómo es el Chile que viene, de manera que no podemos quedarnos atrás mientras el mundo globalizado avanza.

A pesar de esos logros, cuando analizamos la realidad nos podemos dar cuenta del malestar que tiene la comunidad científica de nuestro país. Somos uno de los países de la OCDE que menos invierte en ciencia y tecnología, en promedio, 0,38 por ciento del producto interno bruto, mientras que países como Corea del Sur, líder en innovación, invierte más del 4 por

ciento de su PIB. Es aún más indignante saber que en el presupuesto para este año disminuyeron en 2,2 por ciento los recursos destinados a la ciencia. Lo anterior es inconcebible, pues en la medida en que menos inversión haya, menos desarrollo científico habrá en el país. Los recursos actuales son insuficientes para promover el desarrollo científico y tecnológico.

No es sorprendente que la comunidad científica se haya expresado a través de manifestaciones el pasado 14 de abril, porque ¿con qué recursos pueden ellos desempeñarse en calidad de científicos y emprendedores? De las 14.237 personas que actualmente tienen su grado académico de doctorado, 2.278 se encuentran cesantes, lo que refleja la precariedad de las oportunidades de inserción laboral en el ámbito académico y profesional de personas que tienen un conocimiento excepcional en sus respectivas disciplinas, con lo que se pierde un valioso capital humano, lo que provoca, consecuentemente, que ese capital se radique y sea un aporte fuera del país, lo que es aún más lamentable, porque van a servir a otras potencias, en las que son reconocidos y valorados, mientras nuestro país les da la espalda.

Lo anterior no solo es responsabilidad de este gobierno, sino de todos, especialmente del Congreso Nacional, el que a la hora de estudiar el presupuesto nacional tendrá que colocar condiciones para la aprobación de mayores recursos, a fin de que no se haga una mera declaración de principios. Habrá que apoyar no solo a los centros universitarios, sino hacer posible que en cada región exista un centro de alto nivel para nuestros científicos, con el objeto de que se transformen en la cuna para futuros premios Nobel, galardón que solo miramos, en circunstancias de que tenemos profesionales de muy alto nivel.

Hemos tenido una microfuga no solo de solo científicos, sino también de artistas, los que desarrollan carreras excepcionales en el exterior y obtienen galardones de calibre mundial.

La reivindicación de la ciencia como motor del desarrollo socioeconómico es una tendencia a nivel global, provocada principalmente por el cambio climático y sus efectos, así como por el cambio de perspectivas de las personas hacia la promoción de un crecimiento sostenible.

Por lo anterior, tanto mi postura como la de la bancada regionalista es apoyar este proyecto. Como diputado de un partido naciente, pero favorable a las regiones, creo necesario que en el presupuesto de la república del próximo año los recursos asignados a ciencia y a tecnología sean aumentados, a sabiendas de que hay problemas graves, porque es la ciencia la que podrá solucionarlos a través de miles de proyectos. De ese modo, Chile será un país avanzado, el que no solamente obtendrá ciencia porque la compra, sino también porque la elabora, la crea y la proyecta.

Estimado Presidente, en nombre de la bancada regionalista, anuncio que votaremos favorablemente este proyecto. Asimismo, hacemos un llamado al gobierno para que desde ya inicie la búsqueda de formas de apoyar a las universidades y a los centros de ciencia que hay en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención.

Me parecen muy lindos todos los discursos respecto al contenido de este proyecto; sin embargo, es impresionante que llevemos dos meses legislando, celebrando sesiones completas -sumo más de cinco jueves completos tramitando este tipo de iniciativas- sobre los “días

nacionales de”, que si bien pueden ser muy significativos, en nada contribuyen a solucionar los problemas que vive actualmente nuestro país. Tenemos temas como las pensiones, la salud, la seguridad pública, la niñez; pero nosotros nos encontramos discutiendo acerca de los “días de”.

Hoy nos encontramos 53 diputados en este hemiciclo, y creo que los otros 102 están absolutamente de acuerdo conmigo; de lo contrario, se encontrarían aquí debatiendo sobre los “días nacionales de”.

Por lo mismo, señor Presidente, pido que, por favor, comencemos a legislar en serio materias que realmente ayuden a solucionar los grandes problemas que vive actualmente Chile, porque si aprobamos todos los proyectos que estamos tramitando, no sé de dónde vamos a sacar más días. Es decir, si esto sigue así, deberemos comenzar a legislar acerca de “las mañanas de”, “las tardes de”, “las noches de”.

En ese sentido, creo que la ciudadanía que está viendo desde su casa todo lo que nos encontramos aprobando hoy debe estar agarrándose la cabeza con las dos manos, y diciendo: “Bueno, ¿para esto los elegimos?”. ¡No, para esto no nos eligieron!

Señor Presidente, no tengo nada más que agregar. Solo quiero que mejore un poquito el debate en la Sala y empecemos a legislar en serio.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Señor diputado, solo quiero aclararle que estamos tratando los proyectos que se encuentran en tabla.

Sería superimportante también que el Ejecutivo aportara ingresando más iniciativas a tramitación en el Parlamento.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, sé que usted se encuentra circunstancialmente en la testera, pero sería bueno que la Mesa junto con los Comités fueran poniendo en tabla las mociones presentadas en el Congreso desde hace mucho tiempo. Ello, a la espera de que el gobierno tenga algún proyecto listo y lo envíe al Parlamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Muy bien, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, la ciencia vino a traducir, a perfeccionar y a dar metodología a lo que durante siglos y siglos, si no milenios, el ser humano hizo de manera intuitiva, mas no científica.

La observación y la experimentación, y muchas veces la intuición, fueron los elementos que llevaron a los distintos pueblos -ello, a través de la observación de las estrellas, de la naturaleza, del tiempo y los cambios en él- a esbozar en su minuto mitologías y religiones para explicar las cosas que veían. Pero hace cerca de cinco siglos llegó un momento en el que

se comenzó a perfeccionar y a establecer, como diríamos hoy, el *mainstream*, lo que se conoce en la actualidad como el método científico.

No solo la observación y la experimentación, sino también la explicación de los principios y causas para la formulación y, luego, la verificación de las distintas hipótesis son lo que generaron que la ciencia pasara de la simple observación y experimentación a lo que podríamos llamar leyes científicas, y no solo teorías o hipótesis, o incluso lo que en su momento fueron mitologías o correlaciones espurias.

Por eso, desde la Comisión de Ciencias y Tecnología queremos que esto vaya más allá de un solo día, que se desarrolle en el marco de una semana, y, por tanto, que las distintas instituciones públicas y privadas puedan abrir sus puertas con la finalidad de que ojalá ocurra aquello que con mucho virtuosismo sucede, por ejemplo, en el Día del Patrimonio Cultural. La idea es que el Día de la Ciencia y la Tecnología sea el día y la semana en que discutamos sobre los desafíos que la humanidad tiene para la ciencia, que puede entregarnos una herramienta que nos permita, por un lado, ir resolviendo aquellos aspectos sobre los cuales seguimos estando en deuda o representan una problemática, y, por el otro, aprovechar oportunidades para el bienestar de la sociedad.

Es más importante en Chile que en otros países la posibilidad de contar con un día como el que se propone, que puede sonar como algo muy humilde, muy pequeño, pero que puede abrir caminos hacia una discusión, una capacidad y un volumen crítico mayores.

Recién estamos intentando terminar el largo proceso para tener una institucionalidad adecuada en lo referido al conocimiento, las ciencias, la tecnología y la innovación. Esperamos que prontamente, en la comisión mixta, podamos resolver lo que nos queda pendiente.

Chile sigue muy atrás en cuanto a la inversión en ciencia y tecnología. Destinamos un porcentaje cercano a 0,4 por ciento de nuestro producto interno bruto (PIB) para investigación y desarrollo, en circunstancias de que el promedio en ese tipo de inversión en los países de la OCDE excede los dos puntos del PIB. Por lo tanto, hay mucho que recorrer en cuanto a financiamiento.

Asimismo, hay que poner como prioridad que el conocimiento científico sea considerado un bien público y no únicamente algo que a los privados les debiera interesar, lo que, dicho sea de paso, en Chile tampoco ocurre: los privados no invierten mayormente en I+D.

Pero a pesar de haber pocos recursos para los efectos señalados, hoy quiero destacar y valorar los esfuerzos que se están haciendo a nivel de base. Al respecto, destaco a los estudiantes del Instituto Andrés Bello de Talca, quienes merecen todo nuestro reconocimiento, pues hace un par de semanas obtuvieron el premio al Mejor Proyecto Internacional en la Expo-Ciencias, lo cual es motivo de orgullo para todas las escuelas y todos los estudiantes del país. Por consiguiente, vaya nuestro reconocimiento al esfuerzo de esos estudiantes y también del profesor Freddy Segura. Hay docentes que motivan a sus alumnos a alcanzar ese tipo de logros a través del descubrimiento, la experimentación, la formulación de hipótesis y su verificación.

También está el caso de las estudiantes del Liceo Carmela Carvajal de Prat, quienes ahora están consiguiendo fondos -ello, a propósito de la escasez de recursos- para poder viajar al mundial de robótica. ¡Qué orgullo se siente tener a esas alumnas representando a Chile en un mundial de robótica! Pero, al mismo tiempo, ¡qué vergüenza que como país no podamos proveerlas institucionalmente de los recursos que requieren para acceder a esta instancia mundial sobre tecnología robótica!

Los desafíos de la humanidad en cuanto al cambio climático, a las enfermedades, a la abundancia o a lo que Jeremy Rifkin denomina la sociedad de coste marginal cero, las oportunidades que ofrece un mundo distinto al alero de un buen desarrollo tecnológico dependen de nosotros, dependen en parte de lo que la política pueda proveer para que personas con muchas capacidades puedan desarrollarlas e implementar esos sueños que pueden estar en sus cerebros, pero que son aplicables a una transferencia hacia la sociedad.

Al recordar a grandes divulgadores y divulgadoras, tanto internacionales como nacionales, me gustaría que el día de la ciencia no solo fuera un día ni una semana, sino que durante todo el año pudiéramos escuchar, leer o ver visualizaciones basadas en el desarrollo que hizo Carl Sagan; lo que ha realizado y sigue realizando Neil deGrasse Tyson; la divulgación que hace de Michio Kaku, al hablar de la física de lo imposible; cómo Brian Cox explica en los distintos documentales de la BBC los fenómenos de la física y la astrofísica; cómo Richard Dawkins nos dejó un legado sobre de qué forma el pensamiento secular, de qué manera el pensamiento a través de la historia de nuestra evolución puede llevar a grandes interpretaciones sobre el presente y el futuro.

En lo que respecta a Chile, tenemos a divulgadores como María Teresa Ruiz, reconocida astrónoma y premio Nacional de Ciencias Exactas 1997, y Gabriel León, quien está introduciendo una manera más lúdica y popular de entender la ciencia. Ojalá que vengan muchos más como ellos.

Durante la semana distrital anterior acudí a la inauguración de un torneo escolar de debates que se realizó en la comuna de La Pintana, evento que forma parte del programa Explora, de Conicyt. Allí estuve con jóvenes que deben interactuar entre ellos a través de la investigación de distintos asuntos que luego debaten y respecto de los cuales incluso deben poner en duda lo que ellos mismos creen.

Bueno, esa es la gracia de la ciencia: se funda en la duda. Cuando dudamos de lo establecido, cuando dudamos de la autoridad -en este caso, de la autoridad científica-, de lo que está establecido y de lo que es conocido, se abren nuevas posibilidades para el aprendizaje, para el descubrimiento.

Por lo tanto, ojalá que ese día también celebremos la duda, porque es la base de cualquier nuevo conocimiento.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, me voy a ahorrar los argumentos de por qué la ciencia es importante, porque todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra lo han recalcado con ímpetu y no quedan dudas en cuanto a que la ciencia, la tecnología y la innovación son muy importantes para el país.

Por ello, mi intervención pondrá el acento en que, tal como lo pensamos en 2011, hace siete años, con el resto de los diputados que integrábamos en esa época la Comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados, que aún tengo el honor de integrar, el espíritu central de esta iniciativa es replicar con las ciencias, la tecnología, la innovación y el conocimiento lo que ocurre en Chile desde hace algunos años con el Día del Patrimonio.

El Día del Patrimonio en nuestro país es un domingo familiar, un día en el que el patrimonio abre las puertas a la familia chilena a efectos de que esta se acerque, valore y dé la relevancia que corresponde al patrimonio nacional.

Eso es lo que queremos que ocurra en Chile durante el Día de las Ciencias y la Tecnología: que sea un día de puertas abiertas en todas las instituciones que hacen ciencia en nuestro país, a fin de que las familias chilenas puedan visitarlas y vivir una experiencia memorable, en especial los niños, para que se encanten con la ciencia y en el futuro sean científicos e innovadores, gente que dé un empuje relevante al desarrollo nacional.

En 2011 aprobamos una iniciativa similar en la Cámara de Diputados, que era de muy simple despacho. Ya han transcurrido siete años desde el momento en que la ingresamos al sistema legislativo y la aprobamos. Nos parece impresentable que haya transcurrido tanto tiempo sin que se haya aprobado, lo que se debe a la falta de complicidad del Senado, pues no la ha tratado.

No obstante, para lograr el objetivo que tanto aquella como esta iniciativa persiguen, los miembros de la Comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados hemos decidido ser generosos y, en consecuencia, priorizar la iniciativa que presentaron los senadores por sobre la nuestra; pero, con plena convicción, acordamos modificarla de modo que el día de la celebración sea el primer domingo de octubre, como una suerte de cierre de la ya tradicional Semana de la Ciencia y Tecnología que se celebra ese mes en Chile, y no el 10 de abril, como propone el proyecto del Senado.

Es cierto que desde hace un tiempo a esta parte todos los jueves estamos legislado respecto de días nacionales; pero a mí me parece que esta iniciativa es algo distinta, dado el carácter que le queremos dar a esta celebración, porque puede servir para acercar las ciencias a las familias chilenas, especialmente a las nuevas generaciones de chilenos, y eso sí que es muy relevante.

Por tanto, distingo esta iniciativa de modo especial frente al resto de proyectos de este tipo que hayamos discutido un día jueves en esta Sala, y es en virtud de ello que llamo a los diputados presentes a aprobar esta moción en los términos propuesto por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Espero que contemos con la complicidad del Senado y la del gobierno, para que este proyecto se transforme pronto en ley e, idealmente, en octubre de este año podemos celebrar por primera vez el Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, al comenzar a decir algunas palabras sobre este importante proyecto, quiero plantear que concuerdo plenamente con las expresiones del diputado Longton respecto de la severa crítica que ha hecho al gobierno por el hecho de que a esta Sala no hayan llegado nuevas iniciativas legislativas del Ejecutivo. Apoyamos plenamente esa demanda.

Él también nos ha llamado la atención respecto de que aquí estamos perdiendo el tiempo; pero inmediatamente después de que nos llamó la atención, se retiró de la Sala. De manera que, como soy una persona bien pensada, espero que haya ido a La Moneda a reivindicar la necesidad de mandar proyectos para que los debata el Congreso Nacional.

Llevamos décadas invocando la necesidad de superar el actual modelo de desarrollo económico basado en la explotación de los recursos naturales y planteando la necesidad de avanzar

hacia una economía basada en la investigación y en la innovación como medios para acelerar el proceso de agregación de valor a nuestros productos y servicios. Muchas veces limitamos el análisis a la baja inversión que realiza el país en estas materias; pero si bien esa es una realidad, es también un buen refugio para no entrar en el análisis de otras variables que inciden en esa situación.

¿Tiene el país una cartera de potenciales iniciativas de investigación que no se materializan solo por falta de recursos? Creo que no y que la cartera de proyectos pendientes es absolutamente insuficiente.

Ocurre que la ciencia, como sucede en otras esferas de nuestro país, es una categoría más bien elitista y que, en general, la sociedad chilena no tiene herramientas que le permitan participar de manera mucho más activa para desplegar iniciativas en esta materia.

La democratización de la ciencia surge en la segunda mitad del siglo XX, como expresión ciudadana del rechazo a ciertos efectos negativos del desarrollo tecnológico, como la captura de esta disciplina por la elite académica.

He sido parte de convocatorias muy exitosas en la Región del Biobío, en las cuales se ha convocado a la sociedad civil a presentar proyectos en esta materia. En ese contexto, en 2004, como expresión de iniciativas ciudadanas, con el apoyo de casas de estudio y del gobierno regional, se realizó el primer foro mundial de biotecnología en el mundo, que fue una expresión concreta de lo que se puede hacer cuando la sociedad civil tiene la perspectiva de acceder a estas iniciativas.

Tenemos un largo camino por recorrer en este ámbito y, sin duda, este es un importante desafío para el futuro ministerio. En ese sentido, este proyecto pretende dar una señal en cuanto a que un cambio en esta materia es no solo necesario, sino también posible.

Por las razones expuestas, nuestra bancada apoya con entusiasmo esta iniciativa, la que votaremos a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, creo y entiendo que para un abogado es difícil dimensionar estos temas. Asimismo, comprendo que para alguien que practica deportes el Día del Deporte debe ser lo principal en este orden de cosas. Yo, como buen ingeniero, considero que lo que estamos discutiendo es de suma relevancia, porque cuando somos capaces de entender la importancia que tienen la ciencia y la tecnología en todos los aspectos de nuestra vida y, principalmente, en nuestra economía, empezamos a darnos cuenta de que el país puede andar mejor si realmente valoramos su potencial.

Además, deseo aclarar lo planteado por el diputado Jackson.

¡Qué orgullo se siente al ver a esos jóvenes científicos chilenos representarnos en concursos internacionales! A los trece años tuve la oportunidad de representar a Chile en los congresos internacionales de Moscú, Rusia; Lima, Perú, y Fortaleza, Brasil, en 2004. Puedo asegurar que es una experiencia tan significativa que creo que más jóvenes, niños y niñas, debiesen acceder a ellos.

Es indudable que nuestra vida, nuestra sociedad y nuestra economía han cambiado muchísimo en las últimas décadas, y que los avances de la tecnología han acortado los tiempos y las distancias. Y esos cambios no han ocurrido por obra de magia, sino porque personas y países han dedicado esfuerzos tremendos al desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

¡Ojo! Ese desarrollo puede ir por caminos errados, como el de la acumulación de la propiedad intelectual o el de la restricción del acceso a la información, pero también puede ir por el camino que muchos queremos, que es el de democratizar el conocimiento para permitir una mejor vida para todos.

Debido a esos avances, muchos expertos aseguran que estamos en el inicio de una nueva etapa en el orden mundial, que reemplazará a la sociedad industrial. En nuestro país tenemos distintos capítulos en los últimos 200 años, como el del salitre, el de la agricultura, el del desarrollo de las industrias y el de la apertura comercial. Pero, ¿cuál queremos que sea el siguiente capítulo? Como nos encanta firmar TLC con medio mundo, les pido que también sepamos potenciar la innovación, la ciencia y la tecnología.

Algunos aún sostienen que las oportunidades económicas de nuestro país se encuentran en los recursos naturales, pero veamos cómo sigue la cosa. Por ejemplo, un programa computacional puede valer más que millones de toneladas de recursos naturales. Una empresa como Google, que partió con la producción de cosas que no se podían echar al bolsillo, vale catorce veces el producto interno bruto de un país completo, como Bolivia, con todos sus recursos naturales. Facebook, la empresa detrás de la aplicación que muchos utilizamos, se equipara con todo el producto interno bruto de nuestro país, con todo el cobre, con todos los salmones y con todo lo que producimos, pero algunos continúan creyendo que el único camino es el de los recursos naturales.

Por eso no es casualidad que la lista de los hombres más ricos del mundo de la revista Forbes esté encabezada por Bill Gates, Carlos Slim, Buffet y Ellison. ¡Ninguno de ellos hizo su fortuna vendiendo materias primas! Gates se enriqueció vendiendo programas de computación; Slim, productos de telefonía celular; Buffet, operaciones bursátiles, y Ellison, programas de *software*.

Con los países sucede algo similar. Los que tienen una economía y un PIB que más crecen -imagino que esto sí preocupa a todos en este hemisferio- son los que más se involucran en la economía del conocimiento, con innovación, ciencia y tecnología.

Si vemos la tabla de los países con mayores ingresos por habitante en el mundo, comprobaremos que en las primeras ubicaciones están Luxemburgo, Singapur, Irlanda, la Región Administrativa Especial de Hong Kong y Taiwán, que tienen muy poco o nada de recursos naturales, salvo el cerebro de sus habitantes. Por ejemplo, Singapur, un país que hace 40 años fue abandonado por el imperio británico porque ya no tenía nada más que quitarle, es el tercer país que tenía el mayor ingreso por habitante en 2015, según el Fondo Monetario Internacional, seis puestos más arriba que Estados Unidos, y Singapur no posee ningún recurso natural. Incluso, no solo debe importar el alimento, sino también el agua que consumen sus habitantes.

¿Dónde puso el énfasis ese país? En la educación. ¿Qué tipo de educación? Educación con innovación, ciencia y tecnología, que ha demostrado ser la puerta de acceso a la era del conocimiento y, a su vez, es clave para la superación de la pobreza y para el desarrollo sostenible. Los recursos naturales no son la clave para el desarrollo, sino la educación.

Con estos ejemplos que he dado no los quiero instar a que aspiremos a ser millonarios y a que solo busquemos el progreso material en nuestras vidas y en nuestro país. Es cierto que necesitamos comer, vestirnos y compartir, pero considero que para que la vida sea cada vez mejor en nuestro Chile debemos tomar una decisión como país.

¿Acaso continuaremos pegados en el discurso de los recursos naturales, de la sociedad industrial del siglo pasado, o invertiremos en nuestra gente, en innovación, ciencia y tecnología?

Votaré a favor de la iniciativa, porque quiero que desarrollemos el talento de nuestro país y de nuestra gente o, por el contrario, nos mantendremos replicando las antiguas formas de hacer las cosas, las que, de seguro, nos dejarán mirando mientras otros continúan desarrollándose.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero compartir las expresiones que se han emitido respecto del proyecto que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología. No se trata de relativizar una iniciativa de esta magnitud, que tiene una tremenda importancia para la ciencia y la tecnología del desarrollo.

Somos un país primario, que ha vivido del salitre, del cobre y ahora vamos a vivir del litio, porque no hemos sido capaces de generar conocimiento.

Estamos discutiendo el establecimiento del Día de la Ciencia y de la Tecnología, pero también debemos preguntarnos cómo somos capaces de comprometernos con el desarrollo de nuestro país y de crear las instancias para la generación de conocimiento.

A propósito de la intervención del diputado Pedro Velásquez, quien manifestó su deseo de que ojalá el presupuesto de la nación del próximo año contemple recursos para el desarrollo de la ciencia en las regiones, quiero expresar lo siguiente.

Hace dos años presenté un proyecto de acuerdo, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, mediante el cual solicitaba financiar las tesis de los estudiantes que tuvieran relación con el desarrollo de sus regiones, lo que apuntaba a tres objetivos: uno, generar conocimiento; dos, potenciar las regiones, y tres, hacer partícipes de la generación de conocimiento a los jóvenes talentos de regiones que no tienen la oportunidad ni los espacios para dar a conocer sus inquietudes, sus conocimientos o sus descubrimientos.

El año pasado logramos, a través del programa 1 del Ministerio del Interior, glosa 202, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2018, que los gobiernos regionales financien las tesis de los estudiantes de regiones que tengan relación con la estrategia regional de desarrollo.

Estamos dando la oportunidad de financiar las tesis de los jóvenes estudiantes de pregrado y de posgrado que tengan relación con el desarrollo de la agricultura, de la computación, de la medicina, de la salud, etcétera. ¡Y fue una iniciativa de la Cámara de Diputados!

Pero después de transcurridos cinco meses, solo dos regiones, de quince, han utilizado esa glosa presupuestaria, en la que se establece un importante financiamiento para los jóvenes. Hago un llamado de atención al respecto. Ojalá pudiéramos conversar sobre esto con los diferentes gobiernos regionales.

Considero necesario incluir a nuestros jóvenes en todos los campos en que se ha innovado últimamente, como en tecnología, ciencia, desarrollo y generación de conocimiento.

Por lo tanto, por intermedio de la señora Presidenta, invito a los diputados y diputadas a que conversen con sus gobiernos regionales, independientemente de su color político, para que le demos vida a esta posibilidad, porque producirá dos beneficios: uno, generará conocimiento y espacios a los jóvenes, y dos, los diputados y diputadas tendremos el respaldo para que, cuando discutamos el proyecto de ley de presupuestos para el 2019 en el Congreso Nacional, mejoremos esa glosa presupuestaria y establezcamos un financiamiento permanente para la elaboración de tesis, tema que muchas veces es una pesadilla para los estudiantes de educación superior en nuestro país.

¿Por qué un joven de cualquier región no puede incluir un viaje en su tesis para observar y aprender cómo se hacen las cosas en otro país? ¿Cómo podemos dar los espacios para que esos jóvenes tengan el tiempo y la disponibilidad económica para desarrollar alguna inquietud o idea?

A propósito del establecimiento del Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, hoy tenemos una tremenda oportunidad para reflexionar respecto de cuál es nuestro compromiso con la ciencia y de cómo podemos aportar para avanzar más.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, en la Sala he escuchado muy lindas palabras acerca de la importancia de la ciencia y de la tecnología. ¡Qué envidia sentirían Einstein y otros científicos al escuchar a tan sabios parlamentarios hablar tan bien de lo que es la ciencia y la tecnología!

Hace un par de años tuve la oportunidad de asistir a una reunión sumamente importante en Taiwán. En esa oportunidad, el anfitrión comenzó a presentar a la gente que estaba allí. Y dice: “Quiero presentarles al doctor tanto. ¡Mucho gusto! Quiero presentarles al embajador de tal país. ¡Mucho gusto! Quiero presentarles al profesor universitario...”. Pero en este caso todo el mundo saluda al profesor con una reverencia.

¿Qué significa esto? Que en ese país se educa a los niños para que cultiven el espíritu científico desde los colegios. ¡Así deberíamos hacerlo en Chile! Hay que partir en las escuelas técnico-profesionales, porque ahí parte la educación de los niños. Un pailón viejo que llega a la universidad ya no va a aprender mucho.

Cuando hablamos de ciencia, nos referimos al litio, al cobre y a muchas otras cosas. Aquí hay muchos colegas que representan a zonas agrícolas, donde ha habido una innovación tremenda gracias a la ciencia y a la tecnología.

Hace 30 o 40 años, si un agricultor producía 20, 25 o 30 quintales de trigo, era una maravilla. Hoy, si le pregunto cómo le fue a un agricultor que cosecha 60 quintales de trigo, me responderá: “Más o menos”. ¡Hoy el promedio está por sobre los 75 quintales! ¿Por qué ha pasado esto? Por una cosa muy simple: porque la atracción de la juventud por la ciudad es

brutal. Si hace 30 años el 70 por ciento de la gente vivía en el campo, hoy vive el 30 por ciento, y ese 30 por ciento está llamado a alimentar al resto del país.

Por lo tanto, cuando hablamos de ciencia y de tecnología no solo hablamos de cobre, de litio o de celulares, sino también de la agricultura, por las innovaciones que ha tenido el sector agrícola.

Una persona requiere de los servicios de un médico diez o quince veces en su vida, dependiendo de la salud de la persona, pero los servicios de los agricultores los requiere todos los días, porque son ellos quienes nos dan de comer. Por eso, la ciencia y la tecnología no solo está en el litio o en el cobre, sino que está involucrada en todas las áreas que el país necesita para su desarrollo.

Indudablemente, muchas veces molestan algunas innovaciones, pero es el precio que hay que pagar. Recuerdo que el colega Fidel Espinoza hace mucho tiempo señaló que la industria salmonera traía riqueza a mucha gente de la zona, pero también generaba problemas entre los trabajadores.

Por ello, creo que más importante que celebrar el Día de la Ciencia y la Tecnología es tener conciencia de lo que significa la ciencia. Hoy, por ejemplo, celebramos el Día de la Madre. La pregunta que cabe hacerse es: ¿debemos celebrar un solo día o todos los días a nuestras madres? La verdad es que debemos hacerlo todos los días; así también la ciencia y la tecnología debe preocuparnos todos los días y no basta con celebrar un día en la calle para decir que ahora sí apoyamos a la ciencia.

Considero que este es un buen inicio, por lo menos para tomar conciencia de lo que es la ciencia y la tecnología.

Felicito a los colegas que sienten pasión por este ámbito, porque nos ayudan a todos.

Votaré favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo el diputado señor Rentería Moller, Rolando.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, el proyecto se dará por aprobado también en particular con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

**Aprobado.**

Despachado el proyecto.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### ESTABLECIMIENTO DE SEGURO PARA DEPORTISTAS AMATEURS (N° 57) (PREFERENCIA)

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 57 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera,

Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

### CREACIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL DE ADUANAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (N° 39)

Intervino el diputado Miguel Mellado.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 39 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo;

Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font, Gabriel; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Urrutia Soto, Osvaldo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

### **REPOSICIÓN DEL AJEDREZ EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (N° 40)**

Intervinieron los diputados Jorge Sabag y Esteban Velásquez.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 40 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bo-

badilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

### **FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERCER DIQUE DE ASMAR EN TALCAHUANO (Nº 41)**

Intervinieron los diputados Leonidas Romero y Jaime Tohá.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 41 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Crithian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Soto Mardones, Raúl; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

---

**CONTINUIDAD A PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS  
(Nº 42)**

Intervinieron los diputados Luis Rocafull y Vlado Mirosevic.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 42 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; To-realba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla,

---

Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.01 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.